15 AL 21 DE FEBRERO DE 1,981.

[illegible]	15	16	17	18	19	20	21	[illegible]
[illegible]	66	13	16	19	32	32	08	114
[illegible]	02	15	16	46	10	02	01	121
[illegible]	02	06	07	07	03	15	01	55
[illegible]	06	16	09	09	21	16	06	72
[illegible]	150	254	292	166	366	675	161	2,083
[illegible]	09	03	10	22	10	04	08	66
[illegible]	93	56	62	117	61	205	91	665
[illegible]	05	13	10	06	07	00	00	41
ESCU[illegible]	REPORTE GENERAL [illegible]							105
[illegible]	[illegible]							40
[illegible]	[illegible]							51
[illegible]	[illegible]							130
[illegible]	[illegible]							122
[illegible]	[illegible]							25
SAN MARCOS	[illegible]							221
[illegible]	[illegible]							90
[illegible]	[illegible]							95
[illegible]	[illegible]							17
[illegible]	[illegible]							10
[illegible]	[illegible]							15
[illegible]	[illegible]							20
[illegible]	[illegible]							32
[illegible]	[illegible]							11
[illegible]	[illegible]							25
[illegible]	[illegible]							46
[illegible]	[illegible]							31
[illegible]	[illegible]							15
[illegible]	[illegible]							13
[illegible]	[illegible]							[illegible]
[illegible]	[illegible]							[illegible]

CARLOS GIRON ZIRION
ABOGADO Y NOTARIO
10ª CALLE 4-70, ZONA 1
GUATEMALA, C. A.

T-9

Guatemala, 25 de Febrero de 1.981.-

Señor Secretario de la
Dirección General de la
Policía Nacional.
Ciudad.

Señor Secretario:

En varias oportunidades traté de hablar personalmente con Usted, sin que me fuera posible por sus muchas ocupaciones.

El asunto que deseaba plantearle es el siguiente:

Viaje frecuentemente a la costa sur y me hé dado cuenta de los abusos que con gran imprudencia cometen toda clase de conductores de vehículos principalmente, los de los autobuses extra urbanos y algunos camiones de carga, poniendo en grave peligró a los pasajeros que transportan.

Hace algún tiempo y como una colaboración con la POLICIA NACIONAL, se estableció formado por un grupo de personas de intachable conducta y honorabilidad, el sistema de INSPECTORES HONORARIOS DE TRANSITO. Su mismo nombre indicaba que no devengarían ningún sueldo no gozaban de prebendas especiales. Su misión principal era reportar, bien a los Agentes motorizados que hubiere en la carretera, como a la Jefatura del Departamento de Tránsito a los vehículos infractores del Reglamento.

Nada mas. No tenían otras atribuciones como pedir licencias, extender remisiones, etc.

Esto en poco tiempo dió magníficos resultados, ya que sabiendo los pilotos lo que podía ocurrirles, por ignorar quien pudiera ser Inspector de Tránsito, se guardaban muy bien de cometer abusos o violaciones al Reglamento.

Este era el objeto de desear cambiar impresiones con Usted, es decir, que como una colaboración con la Policía se estudiara la conveniencia o no de establecer de nuevo ese sistema a que me hé referido.

Soy de Ud. muy Atto y S.S.

MARTIN SAAVEDRA,
8a.Calle Oriente.
Coatepeque,Dpto.Santa Ana.
República de El Salvador,C.A.

Estado Mayor Presidencial
Expediente No. 01532

Coatepeque,28 de Febrero de 1981.

Excelentísimo Señor Presidente Constitucional,
General don Romeo Lucas García.
Casa Presidencial.
GUATEMALA.

Estado Mayor Presidencial
SECRETARIA
Recibido 16 — 00 horas

Excelentísimo Señor Presidente:

Con todo respeto me dirijo a usted para saludarle y desearle perfecta salud,así como los mejores éxitos en su ilustrado Gobierno que dignamente preside y después le expongo lo siguiente:

Excelentísimo Señor Presidente.-El objeto de la presente no es para denunciar,sino para hacerle una respetuosa sugerencia,ya que las leyes de un país a otro varían;por lo menos en mi caso,yo ingresé a su querido país,GUATEMALA,por las fronteras Pedro de Alvarado el día 25 de este mes y los señores Agentes de Policía Nacional que prestaban servicio durante la mañana,me pararon,ya que me conducía en un pick-up 74521 y al ser requerido me dijeron que había infringido las leyes de tránsito,porque no portaba extinguidor ni banderines y tuve que ir a pagar la infracción hasta un pueblecito llamado MOYUTA del Departamento de Jútiapa,desviándome aproximadamente de 50 a 60 kilómetros de la calle asfaltada y perdiendo como 3 horas.Mi sugerencia es como.mi caso y otros que puedan suceder a mas salvadoreños que ingresen,QUE MEJOR ESTABLEZCA UNA OFICINA EN LA MISMA FRONTERA DONDE SE PUEDAN PAGAR LAS INFRACCIONES,para que así no se tenga que perder mucho tiempo.Y otra,que cuando se paga la multa,los señores Agentes no le decomisen a uno el comprobante del pago de la multa,así poder comprobar con los demás Agentes en el resto del camino,COMO EL PROBLEMA QUE ME OCURRIO A MI,que me quitaron el comprobante,el cual me correspondía llevarlo para nuestra solvencia.

Espero que mi sugerencia se tome en cuenta y rogándole atentamente me dispense por la interrupción que le haya ocasionado a su delicada atención,suscribiéndome su muy atento servidor,

(f. [signature]
Martín Saavedra.



REF. 1k.
EXP.

Providencia No. 00540

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL

GUATEMALA: MARZO DOCE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO

INTERESADO: MARTIN SAAVEDRA

DIRECCION: 8a, Calle Oriente, Coatepeque, Santa Ana, El Salvador,

ASUNTO: De conformidad con la exposición que presenta sugiere que se establezca una oficina donde se puedan pagar las infracciones de tránsito, en la Frontera de Ciudad Pedro de Alvarado.

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, CORONEL DE INFANTERIA GERMAN CHUPINA BARAHONA.

---------atentamente para su conocimiento.



[signature]



[signature]

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO

16:30
832

T.

PROVIDENCIA NUMERO 3479

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL GUATEMALA DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

ASUNTO T-13. JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, remite nota dirigida a su despacho por MARTIN SAAVEDRA, de Coatepeque, Santa Ana El Salvador -- quien sugiere instalar en la Ciudad Pedro de - Alvarado una oficina para pagar las infracciones de tránsito.

Ref.Of.7o.rba. Mándese archivar para futuras referencias.



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

GUATEMALA, C. A.

PROVIDENCIA NUMERO 1570

VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y [illegible]

ASUNTO: VECINOS DE LA 7a. Avenida 21 y 25 calle Colonia Primero de Julio zona 7, solicitan intervención a efecto que los propietarios y conductores de Mini-Transportes, sean desalojados de dicho sector el cual han convertido en terminal ocasionando problemas al vecindario.

Ref.Of.7o.rba. Al Jefe del Cuarto Cuerpo del ramo, para que investigue, proceda e informe del resultado a este despacho.

DE ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR

GENERAL



Guatemala, de enero de 1981.-

Señor Gerente del

Banco Nacional de la Vivienda -BANVI-

Su Despacho.-

De manera atenta los abajo firmantes, por este medio nos dirigimos a usted para rogarle su valiosa intervención a efecto de que los señores propietarios y conductores de los Mini-Transportes que han hecho su terminal frente a nuestras casas, sean desalojados de dicho lugar por las razones que exponemos: PRIMERO: los vehículos de transporte cuentan en esta Colonia, con dos Terminales. SEGUNDO: desafortunadamente dichos señores cuentan con muy poca cultura, por lo que no han tenido inconveniente en haber convertido la cuadra en servicio sanitario, sin importarles que los transeúntes incluyendo niños escolares que pasamos por allí, tengamos que soportar acciones poco escrupulosas cuando estan vaciando sus vejigas y tengamos que escuchar sus soeces expresiones.-TERCERO: los miasmas que se levantan son insoportables y con el aire dichos malos olores penetran en las casas, lo que no es bueno para nuestra salud.-CUARTO: también [illegible] sus vehículos y no tienen ningún respeto en dejar la basura en la calle frente a nuestras casas, obstruyen las entradas de los carros y cuando se les habla con buenas maneras para que muevan el vehículo, se expresan con palabras fuera de toda educación.- -

Por todo lo expuesto, reiteramos nuestro ruego solicitando su intervención a donde corresponda para que dichos vehículos ocupen las terminales que para el efecto existen en esta colonia.- [illegible]

c.c. Sr. Alcalde de Guatemala
Sr. Alcalde de Mixco
Director Gral de Servicios de Salud

- - - [illegible] POLICIA NACIONAL, [illegible] "[illegible]" GUATEMALA, [illegible] NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- - - - - - - - - - - - -

ASUNTO: Vecinos de la 7a. Avenida 21 y 22 Calles Colonia Primero de Julio zona 19, solicitan intervención a efecto que los propietarios y conductores de Mini-Transportes, sean desalojados de dicho sector el cual [illegible], ocasionando problemas al vecindario.

PROVIDENCIA NUMERO [illegible].-

Respetuosamente vuelva el presente expediente, al [illegible] Señor Director General del Banco, permitiéndome informarle [illegible] cumpliendo a sus respetables órdenes en providencia número 1570, de fecha 23 de enero del año en curso, infórmole que [illegible] con los señores transportistas, a partir de la [illegible] la 7a. avenida de 21. y 22. Calles [illegible] del Banco [illegible] del [illegible] de ese lugar [illegible].

[illegible]
[illegible]
POLICIA NACIONAL



[illegible]

[illegible]

C970

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
SEMPER FIDELIS
Guatemala, C. A.

PROVIDENCIA NUMERO 2874

DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO

ASUNTO: VECINOS DE LA SEPTIMA AVENIDA 21 y 24 calle Colonia Primero de Julio zona 7, solicitan intervención a efecto que los propietarios y conductores de Mini Transportes, sean desalojados de dicho sector, el cual han convertido en terminal, ocasionando problemas al vecindario.

Ref.Of.7o.rba. Vuelva al Cuarto Cuerpo del ramo, para que notifique a los vecinos que firmaron este memorial, el resultado del mismo. VUELVA.

DE ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR



SECRETARIO GENERAL

POLICIA NACIONAL

14 35

"GUATEMALA ES PRIMERO"

= = = JEFATURA CUARTO CUERPO POLICIA NACIONAL, TENIENTE CORONEL DE POLICIA "MIGUEL ANGEL NATARENO SALAZAR" GUATEMALA, DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- =

ASUNTO: Vecinos de la 7ma. Avenida de la 21 y 24 calle de la Colonia Primero de Julio, solicitan intervención a efecto que los propietarios y conductores de Mini Transportes, sean desalojados de dicho sector, el cual han convertido en terminal, ocasionando problemas al vecindario.

PROVIDENCIA NUMERO 105/REF/CAG.-

Respetuosamente V U E L V A el presente expediente al despacho del señor Director General del Ramo, permitiendome informarle que en cumplimiento a sus respetables ordenes en providencia No. 2874, de fecha 17 de febrero del año en curso, relacionado a los vecinos de la 7a. avenida entre 21 y 24 calles de la Colonia Primero de Julio, vecinos que ya quedaron enterados de la intervención solicitada en la que fueron desalojados los propietarios y conductores de los Mini Transportes. De enterado firmaron los vecinos del sector mencionado, en una hoja de papel bond tamaño carta que me permito adjuntar al presente, habiendose nombrado para el efecto a los agentes de este Cuerpo Nros. 5379 Alberto Cotuc Elias y No. 2251, Olizar Cafn Arreaga Cifuentes.

EL MAYOR DE POLICIA



AUGUSTO CESAR AGUILAR GARCIA
2do. Jefe del 4to. Cuerpo
Policía Nacional.



Otilio de Jesús Angel González.
Of. de turno de la secretaría
del 4to. Cuerpo Policía Nacional.

"SEGUNDO AÑO DE AUTENTIFICACION POR LA POLICIA NACIONAL"

INGRESOS POR MULTAS DE TRANSITO CORRESPONDIENTE A
FEBRERO 1981

DIA		1°	2°	3°	4°	OTROS (Deptos.)	TOTAL	OPERACIONES	10%
1				198.00		240.00	438.00	17	
2		1,081.25	242.00	1,390.25	1,094.00		3,807.50	180	
3		714.00	225.00	2,639.50	1,141.75		4,720.25	213	
4		1,684.50	771.00	2,731.00	1,325.50		6,512.00	434	
4	Devolución por Ingreso del 19-Dic.-80.	160.00					160.00		
5		3,022.50	1,082.00	3,624.75	1,769.50		9,498.75	488	
6		2,571.75	1,153.00	4,171.75	1,891.25	1,715.50	11,503.25	499	
7/8		695.50	153.50	1,278.25	594.00		2,721.25	124	
9		1,981.75	685.00	2,787.25	957.50		6,411.50	315	
10		2,515.00	1,092.50	2,905.75	1,509.00		8,022.25	394	
11		1,941.00	671.50	3,706.00	1,955.50		8,274.00	373	
12		3,550.75	802.50	4,284.50	1,369.50	301.25	10,308.50	454	
13		2,067.00	1,105.25	3,415.75	2,154.00		8,742.00	419	
14/15		670.25	60.50	762.25	704.50		2,197.50	105	
16		1,440.25	666.75	1,991.50	1,166.75	1,088.75	6,354.00	324	
17		1,635.00	748.50	2,632.75	1,403.00	50.00	6,469.25	312	
18		1,658.25	1,405.50	1,074.25	1,505.50		5,643.50	267	
19		1,650.50	1,616.00	2,106.75	1,784.50	15.00	7,172.75	319	
20		1,238.75	1,224.00	1,471.00	1,378.50		5,312.25	242	
21/22		130.00	306.00	274.00	174.25	728.25	1,692.50	59	
23		1,005.50	934.25	1,234.25	791.25	30.00	3,995.25	208	
24		1,470.50	1,119.50	1,752.75	1,503.50	20.00	5,866.25	274	
25		1,199.00	1,296.00	1,284.00	1,518.00	575.00	5,872.00	289	
26		1,431.25	1,490.75	1,915.25	1,626.75		6,464.00	288	
27		901.25	960.50	1,291.50	1,085.00		4,238.25	215	
28		328.75	112.75	140.00	412.25	980.50	1,974.25	95	
		36,744.25	20,004.25	51,063.00	30,815.25	5,744.25	144,371.00	6,907	14,437.10

Pagina of de Dirección General de la Policía Nacional

Guatemala, 2 de marzo de 1981.

CUERPO DE RADIO PATRULLAS
POLICIA NACIONAL
GUATEMALA C.A.

ASUNTO: Informando sobre el robo del pick-up placas [illegible] marca [illegible] pony, color celeste, modelo 76, al señor: [illegible] su aparición.

Oficio No. [illegible]

Señor:
Director General de
la Policía Nacional
Coronel de Infantería
German Chupina Barahona
Su Despacho.

Respetuosamente me permito dirigirme a usted con el objeto de informarle que el [illegible] de los [illegible] a la oficina de [illegible] se presentó el señor: [illegible] de edad, con domicilio en [illegible]

[illegible]

Posteriormente el día [illegible] horas, a la oficina de denuncias de éste Cuerpo se presentó el señor [illegible] manifestando que [illegible] de la placa [illegible] se encontraban en [illegible] de este cuerpo se informó al [illegible] donde se informó que el vehículo había sido [illegible]

Protesto a usted el agradecimiento [illegible]
Guatemala 3 marzo 1.981.

[illegible]

[illegible]
Jefe Interino del Cuerpo de Radio Patrullas de la Policía Nacional.

JEFATURA CUERPO RADIO PATRULLAS POLICIA NACIONAL GUATEMALA C.A.

CUERPO DE TRANSITO
POLICIA NACIONAL,
"SEMPER FIDELIS"

ASUNTO: Individuo EDGAR HERRERA PAZ, manejando microbus placas C-314592, intenta atropellar al teniente coronel de Policía, Sr. JORGE MAURICIO MOTTA, Jefe del Cuerpo Motorizado.

Oficio Nro.1623/sidg.

Señor:
Coronel de Infantería
Director General de la
Policía Nacional,
P r e s e n t e.

Tengo el honor de informar a usted, que el agente del Cuerpo Motorizado de la Policía Nacional Nro. 80 Waldemar Orellana Ipiña, rindió parte por escrito a la oficina de Tránsito de éste cuerpo, informando que a las 24:00 horas de hoy, sobre la 16a. Calle zona 1, de oriente a poniente, circulaba el Microbus placas Nros. C-314597, propiedad de la señora: María Ramírez García, con domicilio en la 16a. Avenida 14-15 zona 12, y manejado por el señor: EDGAR HERRERA PAZ, de 22 años de edad, con domicilio en la misma dirección de la propietaria del vehículo, con licencia clase A-235638 vigente.

Al llegar a la 5a. Avenida de la misma zona 1, INTENTO ATROPELLAR al Teniente Coronel de Policía, señor: JORGE MAURICIO MOTTA, Jefe del Cuerpo Motorizado del Ramo, quien se conducía a bordo de la motocicleta Nro. 90 y circulaba sobre la referida avenida de sur a norte, no logrando su propósito, en vista que el Sr. Motta, esquivó el mencionado microbús, por tal motivo el individuo Herrera Paz, fué consignado al Juzgado 3ro., de Tránsito, y enviado a las detenciones del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, el vehículo se encuentra en el depósito respectivo de éste cuerpo, la persona y el vehículo están a disposición del mismo tribunal, así como la licencia del conductor que también fué recogida.

Guatemala, 3 de Marzo de 1,981.

Protesto a usted mi subordinación y respeto.

ZACARIAS ROMAN HIGUEROS,
Jefe del Cuerpo de Tránsito
de la Policía Nacional.-

"SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL"

JEFATURA DEPARTAMENTAL
DE LA POLICIA NACIONAL
"SALAMA BAJA VERAPAZ"

ASUNTO: Informando el [illegible] del Pickup placas No.P-[illegible], orden Juez 5o. de 1a. Instancia de lo Civil, en Oficio de 25 de Noviembre [illegible], el mismo dicho [illegible] se encontraba en poder [illegible]

OFICIO No. [illegible]/0190.

Señor Coronel de Infantería
Director General de la Policía Nacional
GUATEMALA.

Respetuosamente me dirijo a usted, [illegible] comunicarle que en cumplimiento a lo ordenado en [illegible] de fecha 25 de Noviembre de 1,980, del [illegible] Instancia de lo Civil y [illegible] por la [illegible] la Policía Nacional, para proceder al [illegible] [illegible] de los corrientes a las 18.00 hor[illegible] de cuerpo, Adrián [illegible] y Miguel [illegible] con el Secuestro del Pickup placas No.P-[illegible] año 1,980, color blanco, Chasis No.[illegible] 645, el cual se encontraba en poder del [illegible] LUZ [illegible], con domicilio en el [illegible] [illegible], siendo conducido el Pickup [illegible]

El día de hoy a las 14.40. hor[illegible] [illegible] le fue entregado al señor JUAN JOSE [illegible] [illegible] como Depositario la Compañía [illegible] le recibió de conformidad, se [illegible] número 127. que se refiere a la información [illegible] Instancia de lo Civil.

Salamá, Baja Verapaz, 4 de Marzo de 1,981.
Protesto a usted, mi subordinación [illegible]
El Teniente Coronel de Policía Nacional.

[illegible]
Jefe Deptal. Policía Nacional.

SEMPER FIDELIS
HORA.
REGISTRO.

"[illegible] AÑO DE ALFABETIZACION [illegible] POLICIA NACIONAL"

JEFATURA DEPARTAMENTAL
DE LA POLICIA NACIONAL
"SALAMA BAJA VERAPAZ"

OFICIO No. mt/0107.

Salamá, Baja V. 4 de Marzo de 1,981. -

Señor; Ldo.
Juez 5o. de la. Instancia de lo Civil
GUATEMALA.

Atentamente me dirijo a usted, permitiendome informarle que: en cumplimiento a lo ordenado en su Oficio sin número de fecha 25 de Noviembre de 1,980, y razonado por la Dirección General de la Policía Nacional, el día Lunes 2 de los corrientes a las 18.00 horas, los agentes de este cuerpo, Adrián Chacón Pérez y Miguel Pacheco Lopez, procedieron al secuestro del Pickup placas No. P-[illegible], marca [illegible], modelo 1,980, color Blanco, Chassis No. [illegible]40-005173, Motor No. [illegible]-0001645, al cual se encontraba en poder del señor JULIO CESAR GONZALEZ MARROQUIN, con domicilio en el Barrio de la [illegible] de esta ciudad; y no de RAMIRO GARCIA [illegible], como indica el Oficio, para el efecto fue conducido a esta Jefatura.

El día de hoy a las 14.40 horas, el vehículo secuestrado ya descrito, le fue entregado al señor JUAN JOSE [illegible], a quien nombró como depositario la compañía [illegible], Financiera, recibiéndolo de conformidad.-

De usted, me suscribo como su muy atento servidor.

El Tte. Coronel de Policía Nacional

Jesus Martinez Urquizia
Jefe Deptal. Policía Nacional.

"SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION [illegible]"

JEFATURA DEPTAL.
POLICIA NACIONAL
[illegible]

Mazatenango Such., Marzo 7 de 1981.-

Oficio número 1[illegible]/Ref.Hacc.-

Señor:
Coronel de Infantería
GERMAN CHUPINA BARAHONA
Director General de la
Policía Nacional
Guatemala.-

Ampliando los conceptos de mi radio fono No. [illegible] de fecha 6 de los corrientes, respetuosamente tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de informarle que el día de ayer a las [illegible] horas, fue consignado al Juzgado de Paz local el [illegible] FLORES de [illegible] años de edad, porque a las [illegible] el [illegible] ck-up placas P-[illegible]9596 manejado por el señor [illegible] de 46 años de edad, con licencia profesional No. 5[illegible] circulaba de Poniente a Oriente sobre la carretera al [illegible] a la altura de la terminal de buses de esta ciudad [illegible] cordon hizo su parada respectiva; y un jeep color [illegible] sus demás características manejado por el hoy consignado [illegible] hacia en estado de ebriedad y a excesiva velocidad [illegible] la parte trasera del primer vehículo ocasionándole [illegible] la palangana, procediendo en el accidente el [illegible] de alta en este cuerpo, quien para conducirlo [illegible] se introdujo al interior del vehículo responsable, [illegible] que el piloto [illegible] FLORES hizo caso omiso de la [illegible] agente y se dirigió a la 1ra. avenida y línea [illegible] ciudad, lugar donde se encontraban otras dos [illegible] quienes al detener la marcha el vehículo [illegible] das y [illegible] ocasionandole [illegible] en el [illegible] habiendole quitado un [illegible] y unas llaves [illegible] nerse conocimiento en esta Jefatura del hecho [illegible] pector ANTONIO LIN[illegible] de alta en detalle [illegible] ran en este cuerpo por motivo de la feria y [illegible] PADILLA y [illegible] DE LA [illegible] quienes al [illegible] ciendo fueron recibidos a pedradas y con [illegible] calibre 1 ignorado, acertandole un impacto de [illegible] tórax lado izquierdo con orificio de salida [illegible] lado al Inspector LIN[illegible], siendo trasladado [illegible] quedó internado. Despues de los hechos los [illegible] sables se dieron a la fuga a bordo del mismo [illegible] se está tratando de localizarlos e incautar el [illegible] mencionado.

Así también el consignado presenta heridas y [illegible] tes partes del cuerpo que se ocasionó el mismo [illegible] con P-209596 en el cual era conducido a esta [illegible] nes se ponemos en fuga, por lo que fue llevado al [illegible] local, donde quedó recluido.-

[illegible] a usted, el subordinado [illegible]

Teniente coronel de policía.

[illegible]
Jefe Deptal. Policía Nac.

c.c. Sr. Sub-Director General del Ramo.
c.c. Sr. Tercer Jefe e Inspector General del Ramo.
c.c. Sr. Jefe del Depto. de [illegible]
c.c. Sr. Jefe del Centro de Operaciones Conjuntas

JEFATURA DEPARTAMENTAL
DE LA POLICIA NACIONAL
"SEMPER FIDELIS"

Especial

Oficio No.12[illegible]/Ref.vrrm.

ASUNTO: Informando con relación al accidente de tránsito que sufriera el Inspector de este Cuerpo: JORGE LEMUS CABRERA, donde resultó con golpes y heridas diferentes partes del cuerpo; quedando internado Centro Uno IGSS Ciudad Capital.

Señor:
Coronel de Infantería,
Director General de la
Policía Nacional,
Su Despacho.

Respetuosamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que, en el accidente de tránsito que se registró en la altura de los kilómetros 77 y 78 de la ruta Interamericana, jurisdicción del municipio de San José Acatempa del departamento de Jutiapa, donde volvó aparatosamente la camioneta de los Transportes "CSTUA" placas No. C-276951, resultando 37 personas muertas y 17 heridas, de diferente sexo y edades; informándose a esa superioridad en mi radiograma números 430 y 432 de esta misma fecha.

Por este medio me permito informarle que, en el mismo accidente, se conducía como pasajero procedente de Santa Catarina Mita Jutiapa, con destino a este Cuerpo el Inspector: JORGE LEMUS CABRERA, quién se encontraba en goce de veinticuatro horas de franco, las que se le cumplían hoy a las 08:00 horas.

Resultando en el mismo, con golpes y heridas en diferentes partes del cuerpo, siendo remitido en su oportunidad al Hospital Nacional local, en donde le prestaron los primeros auxilios y posteriormente por su estado fue trasferido al Centro Uno del IGSS, de esa Capital, en donde quedó internado para su curación.

Dicho elemento no tiene cuentas pendientes en concepto de equipo y ocupa la partida presupuestal de este Cuerpo número C4-25-0008.

Protesto a usted, mi subordinación y respeto.
Cuilapa, Santa Rosa, 8 de marzo de 1981.

EL MAYOR DE POLICIA,

[signature]

JOSE FELIPE MILIAN GARCIA,
2o. Jefe Deptal. Pol. Nac.
Encargado Despacho.

CC. Sr. Sub-Director General Ramo,
Sr. Tercer Jefe e Inspector General Ramo,
Sr. Jefe Depto. Personal Ramo,
Archivo este Cuerpo.

"SEGUNDO AÑO DE [illegible] POR LA POLICIA NACIONAL"

RECIBIDO

Dirección General de Previsión Social
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
GUATEMALA C. A.

REF.: A[illegible]/[illegible]
NUM. [illegible]G- 051-81

[illegible]

9 de marzo de 1981

Coronel DEM
German Chupina Barahona
Director General de
la Policía Nacional
Ciudad de Guatemala

Señor Director General:

De manera atenta le comunico que el Consejo Nacional de Prevención de Accidentes, realizó su campaña preventiva correspondiente al "PRIMER VIERNES DE CUARESMA" con ocasión de la romería a [illegible] en la Antigua Guatemala, en los días comprendidos del 6 al 8 de marzo [illegible].

En dicha campaña se contó con la valiosa colaboración de esa Institución representada ante este Consejo, por el señor [illegible] JORGE MAURICIO GONZALEZ MOTTA, así como [illegible] de radiopatrullas, y personal del departamento Motorizado, así como del Pelotón Modelo, de la Jefatura departamental de Sacatepéquez.

Al agradecer la colaboración brindada, me es grato suscribirme atentamente,

[signature]

T.

"CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTAS"
DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
GUATEMALA, C.A.

OFICIO No.1138/NP.

Señor Coronel de Infantería
Director General de la
Policía Nacional
Su Despacho.

Señor Coronel:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de enviarle adjunto al presente, UN CUADRO DE LAS DETENCIONES EXTENDIDAS, tanto en ésta ciudad capital, como en los Departamentos de la República, en la semana comprendida del 1ro. al 7 del mes en curso.

Protesto a usted mi subordinación y respeto.

Guatemala, 9 de Marzo de 1,981.-

JEFE DEL CENTRO DE OPERACIONES
CONJUNTAS DE POLICIA



JUAN ANTONIO [illegible] GUERRA

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
1 [illegible] MAR. 981
HORA 8,10
REGISTRO

"SEGUNDO AÑO DE LA ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL"

1ro.al 7 de Marzo de 1,981.-

[illegible]	1	2	3	4	5	6	7	
[illegible]	08	28	24	24	24	29	40	177
[illegible]	00	54	07	51	00	00	06	113
[illegible]	00	04	00	08	02	08	00	22
[illegible]	00	20	13	05	15	00	13	66
[illegible]	83	238	456	510	175	310	162	1,934
[illegible]	13	15	03	17	12	05	06	71
[illegible]	56	98	58	98	39	37	62	458
[illegible]	08	06	04	00	05	03	0[illegible]	28
[illegible]	REPORTE DURANTE LA SEMANA							71
[illegible]	"		"	"				41
[illegible]	"		"	"				71
[illegible]	"		"	"				128
[illegible]	"		"	"				10[illegible]
[illegible]	"		"	"				0[illegible]
[illegible]	"		"	"				217
[illegible]	"		"	"				[illegible]0
[illegible]	"		"	"				1[illegible]
[illegible]	"		"	"				20
[illegible]	"		"	"				1[illegible]
[illegible]	"		"	"				39
[illegible]	"		"	"				20
[illegible]	"		"	"				11
[illegible]	"		"	"				20
[illegible]	"		"	"				20
[illegible]	"		"	"				1
[illegible]	"		"	"				[illegible]
[illegible]	"		"	"				
[illegible]	"		"	"				
[illegible]	"		"	"				

JEFATURA DEPARTAMENTAL
DE LA POLICIA NACIONAL
SERVER FIDELIS

T

Jutiapa, 10 de Marzo de 1,981.-

Oficio Número 0315.-
Ref.Srio.erco.......

Señor:
Coronel de Infantería:
Director Gral. de la Policía Nacional.-
Ciudad de Guatemala.-

Ampliando los conceptos de mis radiogramas números 348 y 349 de fecha 8 del mes en curso, respetuosamente tengo el honor de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento, que la comisión nombrada para establecer las causas del accidente ocurrido en los kilómetros 77 y 78, de la Cuesta la Conora del municipio de San José Acatempa de este departamento, fueron los siguientes: -

1o.) Por no tomar el piloto sus precauciones al llegar a una curva peligrosa, dió lugar a salirse de la cinta asfáltica.-

2o.) Por circular dicha camioneta a excesiva velocidad.-

3o.) Por los rastros localizados en el lugar del suceso, y

4o.) Por el testimonio de los pasajeros heridos que coinciden en los puntos antes descritos.-

Se desconoce totalmente el número de pasajeros, ya que el vehículo accidentado tenía capacidad para 48 personas y en el mismo se conducían 34 mayores de edad y el resto eran niños.-

En cuanto tengo que informar al Señor Director, aprovechando la oportunidad para protestarle mi subordinación y respeto.-

EL [illegible] COMISARIO DE POLICIA:

JACINTO BAUTISTA DOMÍNGUEZ.-
Jefe Deptal. de la Policía Nacional.

[illegible] POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
[illegible]
[illegible]
10 25
1347

cc...Para el Señor Sub-Director Gral. del ramo.-
cc...Para el Señor Tercer Jefe é Inspector Gral. del ramo.-
cc...Para el Señor Jefe del Centro de Operaciones Conjuntas.-
cc...Para la Señorita Gobernadora Departamental. Jutiapa.-
cc...Para el archivo del cuerpo.-

[illegible] DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL.

[illegible]

T.

CUERPO MOTORIZADO
POLICIA NACIONAL
GUATEMALA, C.A.

Of.mj . No. 0687.-

ASUNTO: Respetuosamente se informa que el plan de trabajo organizado por la Policía Nacional y con la colaboración para el consejo Nacional de prev. de Accidentes en la romería hacia la antigua Guatemala, durante los días 6-7 y 8 de marzo en curso, finalizó con mínimas novedades.

Señor Coronel de Infantería
Director General de la Policía Nacional
Su Despacho.-

Respetuosamente me dirijo a usted, haciendo de su conocimiento que ampliando el plan de trabajo en prevención de accidentes para las romerías hacia la antigua Guatemala, durante los días 6-7 y 8 de marzo en curso informado en oficio No. 633 de fecha 5 de marzo; se cumplió a cabalidad, con la participación de las diferentes instituciones miembros del consejo Nacional de prevención de accidentes quienes, colaboraron estrechamente en tal cometido.

OBJETIVOS ALCANZADOS

1) Se eivtaron accidentes de tránsito
2) Se evitaron muertes innecesarias
3) Se orientó en la caminata a romeristas
4) Se auxilió físicamente y médicamente a romeristas
4) Se les dió seguridad a lo largo y ancho en todo el trayecto de las rutas por donde circularon
5) Se controló y descongestioné el tránsito en toda la travesía
6) Se evitó daños al asfalto, carreteras y a las señales de tránsito
7) Dentro de la población de antigua, de San Lucas y Mixco se evitaron daños a la propiedad privada
5) Unidades de la Policía Nacional y de emergencia de las otras instituciones permanecieron alertas durante los tres días en auxilio y prevención para los romeristas y fueron auxiliados de inmediato algunos que resultaron heridos.

AFLUENCIA DE ROMERISTAS

VIERNES 6 DE MARZO: Durante este día fué poca la afluencia de romeristas hacia la antigua.
SABADO 7 DE MARZO: Este día a partir de las 18:00 horas si fué considerable la multitud de pregrinos hacia el templo de San Felipe
DOMINGO 8 DE MARZO: Durante las primeras horas de éste día también seguía llegando los peregrinos caminantes. Y fué cuando se tuvo que estrechar más la vigilancia y control de los servicios, siendo hasta las 15:00 horas cuando de regreso pero ya por medio del transporte público los romeristas volvieron a sus hogares.

MINIMAS NOVEDADES REGISTRADAS EN LOS TRES DIAS

JURISDICCION DE SAN LUCAS SAC: Por romeristas no identificados por haberse dado a la fuga, fueron apedreados dos automóviles particulares que resultaron con los vidrios rotos sin registrarse daños personales.

JURISDICCION DE MIXCO: aparecieron un microbús con los vidrios rotos a pedradas y un autobús urbano con conato de incendio protagonizado por los mismos peregrinos que se dieron a la fuga.

HERIDOS DURANTE LOS TRES DIAS: a consecuencia de viajar bajo efectos alcohólicos resultaron heridos y golpeados 9 personas de los romeristas siendo atendidos en la emergencia del hospital de antigua sin quedar recluídos más que uno solo.

COORDINADOR GENERAL EN EL PLAN DE TRABAJO: El suscrito Jefe del [illegible] debidamente autorizado por su Despacho ante el consejo de prevención de accidentes fué nombrado coordinador del plan de trabajo, el cual [illegible] extraordinario el día domingo a las [illegible] horas cuando se retiró [illegible] unidades.

[illegible]

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE GUATEMALA

DIRECCION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

NUMERO 05453
CLASIFICACION IV-7(CRI)

Sírvase referirse al número y clasificación de esta nota

Guatemala, 11 de marzo de 1981.

Señor Coronel Germán Chupina Barahona
Director General de la Policía Nacional
C i u d a d

Señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, permitiéndome adjuntarle a la presente, Fotocopia de la nota número 193/81 fechada el 25 de febrero recién pasado, del Embajador de Guatemala en Nicaragua, con la que devolvió el juego de placas MI-4555 del quinquenio 1979/83, que oportunamente fue proporcionado para el vehículo cuyas características describe en la misma, propiedad de la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja.

De la manera más atenta le ruego se sirva enviar a esta Cancillería la solvencia de remisiones que extiende el Departamento de Tránsito de esa Dirección a su digno cargo, para poder devolver dicho juego de placas a la Dirección General de Rentas Internas.

Al agradecerle anticipadamente su atención a esta solicitud, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

ALFONSO ALONSO LIMA

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
13 MAR 1981
9:30
1299

olv.

EMBAJADA DE GUATEMALA
MANAGUA, NICARAGUA

No. 193/81

FC

Managua, 25 de febrero de 1981.

ASUNTO: Jefe de la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja, devuelve placas MI.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted para permitirme acompañar con la presente el juego de placas MI-4555, que usaba el automóvil VOLVO, modelo 244GL, año 1977, mientras circulaba en la ciudad de Guatemala, como vehículo de la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja en Centroamérica, y las cuales fueron remitidas a esta Embajada por el señor Léonard Isler, Jefe de la Delegación en Nicaragua, con el ruego de que se hagan llegar al Departamento de Tránsito de Guatemala.

Según informó el señor Isler, dicho vehículo fue entregado a la Delegación permanente de la Cruz Roja en Nicaragua y las autoridades de este país les han entregado las placas correspondientes.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Ministro, los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

DAVID TERCERO CASTRO
Embajador de Guatemala

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE INFORMACION
RECIBIDO
5 MAR 1981

004263

Señor Ingeniero Rafael Castillo Valdez,
Ministro de Relaciones Exteriores
Palacio Nacional
GUATEMALA

VOE

PROVIDENCIA No. 1233/arn.-

----FATURA DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, Guatemala DIEZ Y NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.-----

ASUNTO: Director de la Escuela Nacional "SAN RAFAEL LA LAGUNA II, ciudad, solicita se pinten zonas de seguridad para escolares.-----

Respetuosamente pase al Despacho del Señor Director General del Ramo, la providencia número 050 del señor Jefe de la Sección de Mantenimiento de la Institución, con la información sobre inspección que fue ordenada, en atención a lo solicitado por el señor Director de la Escuela Nacional "SAN RAFAEL LA LAGUNA II.-

DONATO RENE CASTANEDA RIVERA
SUB-JEFE DEL DEPARTAMENTO TRANSITO

JOSE RAUL LOPEZ ORDAON
SECRETARIO

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
19 MAR. 1981
SEMPER FIDELIS
HORA
RECIBIO

"SEGUNDO AÑO DE LA ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL"

7

---JEFATURA DE LA SECCION DE MANTENIMIENTO DE TRANSITO [illegible] GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, Guatemala, doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno.-----

ASUNTO: Director de la Escuela Nacional "SAN RAFAEL LA LAGUNA II, ciudad, solicita se pinten zonas de seguridad para escolares.

PROV.No.050/[illegible].

Respetuosamente VUELVA al despacho del señor Jefe, del Departamento de tránsito del ramo, la Prov.No.5[illegible], [illegible] y demás diligencias, permitiéndome informar que [illegible] de la dirección general del Ramo, se hizo [illegible] te inspección en la escuela Nacional "SAN RAFAEL [illegible] II" ubicada en la 13 Avenida y 12 calle zona 1[illegible], [illegible] que hay 4 túmulos instalados frente a la referida [illegible] gún manifestó el Director de dicho establecimiento [illegible] ellos desean es que se pinten dichos obstáculos, [illegible] solicita opinión ante la superioridad a fin de que [illegible] pintar tomando en cuenta que ésta clase de obstáculos [illegible] hibida su instalación en la vía pública por atentar [illegible] seguridad del público. Por parte de ésta sección se [illegible] 4 rótulos de despacio escuela con su correspondiente [illegible] frente a la escuela tomando en cuenta que si [illegible].

Domingo Solís Pineda.
Jefe de la sección de Mantenimiento de tránsito Policía Nacional.

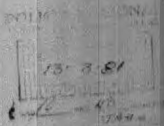
"[illegible] AÑO DE LA ALFABETIZACION POR LA POLICIA [illegible]"

PROVIDENCIA NUMERO 5220

--RECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL GUATEMALA TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

ASUNTO: Tel. SECRETARIO DEL COMITE DE RECONSTRUCCION NACIONAL. Solicita localizar el camión placas 0-12607 el cual fué robado en la Avenida Bolivar zona 8, el 12 de los corrientes. Ref.Of.No. 0939.

Ref.Of.7o.Pla. Al Jefe del Cuerpo de Radio Patrullas del ramo, con el marginado que dice: "RADIOPATRULLAS PROCEDA".



13-3-81

--FATURA DEL CUERPO DE RADIO PATRULLAS DE LA POLICIA NACIONAL, GUATEMALA, DICIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS -- OCHENTA Y UNO.-

19 MAR 1981

ASUNTO: Secretario del Comite de reconstrucción Nacional, solicita localizar - Camión placas 0-12607, el cual fue - robado en la av. Bolivar zona 8, el - 12 de los corrientes. Ref. Of. No. 0939

PROV/No.193/Ref.fpa.Of.T.Sria.

Respetuosamente la presente vuelve a la Secretaria General de la Dirección General del Ramo, informando que se tomo devida nota en el libro No. 37, folio 20t y se ordeno la localización a toda la República por medio del Radiograverba No. 0558 y en este cuerpo se ordeno al personal activar a la localización.





Cuerpo Radio Patrullas
Policia Nacional, Guatemala, C.A.

Oficio Número 950
Ref.Of.7o.rba.

Guatemala, 19 de marzo de 1981

Señor Coronel de Infantería DEM.
G. ERNESTO OCHOA CORADO.G
Secretario Militar del Comité
de Reconstrucción Nacional
Palacio Nacional
Ciudad.

Señor Coronel:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de acusar recibo a su oficio número [illegible]19 de fecha 12 de los corrientes, y sobre sus conceptos me permito manifestarle, que este Despacho ordenó a donde corresponde la inmediata localización del camión placas C-12607, propiedad de ese comité, el cual fuera robado por desconocidos el 12 del mes en curso, y al ser localizado se hará del conocimiento de su despacho.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted, atento servidor.

Nocturnes [illegible]



FUERZA AEREA GUATEMALTECA
EJERCITO DE GUATEMALA

13 de marzo de 1,981.-

[illegible] A-2-0105.- [illegible] A[illegible].-

Contéstese este oficio adjuntando la copia del informe por [illegible]

ASUNTO: Rogandole se sirva proporcionar a este Comando los pormenores sobre el accidente en que perdiera la vida el Subteniente de Aviación Piloto Aviador WALTHER WILHELM [illegible] DE LEON.

Señor Coronel de Infantería
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
Palacio Nacional de la Policia
Ciudad.

17°

18 MAR. 1981

Señor Coronel:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para rogarle se sirva proporcionar a este Comando, los pormenores sobre el accidente en que perdiera la vida el Subteniente de Aviación Piloto Aviador WALTHER WILHELM [illegible] DE LEON, el día 7 de diciembre de 1,980.

Informo a usted que estos datos son necesarios, para [illegible] de la solicitud de los padres, con el fin de que se les [illegible] prestación de Seguro Total en la parte proporcional que les [illegible].

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted como su atento y seguro servidor.

El Coronel de Aviación DEM. PA
COMANDANTE [illegible]

[illegible signature]

[illegible] CARLOS [illegible] VILLATORO

2

PROVIDENCIA NUMERO 5488

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, GUATEMALA DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

ASUNTO: T-11.MARTHA ESTELA ALFARO CORTES VIUDA DE MONGE. Expone que el 9 de octubre de 1980 le fue robado su automovil marca TOYOTA - color amarillo, chassis KE20-1580406, motor 3K-6136673, placas P-111292, el cual no ha aparecido, por lo que solicita denegar toda tramitación que se haga sobre el mencionado vehículo y se ratifique la orden de captura existente en el Cuerpo de Detectives.

Ref.Of.7o.rba. Con instrucciones del señor Director General del ramo, pase al Departamento de Tránsito y Cuerpo de Detectives, para que tomen nota en lo que les concierne. -- VUELVA.



RECIBIDO 18 MAR 1981 HOY A LAS



111,292
auto 74 Toyota amarillo
KE20-1580406
3K-6136673
Martha Stella Alfaro Cortez vda de Monge
14 av. "A" 14-19 zona 11, Guat.

Vehiculos tome nota

SECCION REGISTRO VEHICULOS
DEPARTAMENTO DE TRANSITO
DE LA POLICIA NACIONAL

Oficio No.529/helr.

Guatemala,
23 de marzo de 1981.

Señor
Jefe del Depto. de Tránsito
Su Despacho.

Atentamente me dirijo a usted, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia número 5488 de fecha 17 de los corrientes de la Dirección General del Ramo, relacionado con el memorial presentado -- por la señor Martha Estela Alfaro Cortez vda. de Monge, que notifica el robo de su vehículo placas P-111292 del presente quinquenio y solicita que no se opere algún -- trámite en el mismo.

Sobre el particular, me permito manifestarle que se tomó nota en los registros que -- en esta Sección se llevan, estableciendose que la placa indicada identifica al vehículo tipo automóvil, modelo - 1974, marca Toyota, color amarillo, Chasis:KE20-1580406, Motor: 3K-6136673, propiedad de MARTHA ETELLA ALFARO CORTEZ VDA. DE MONGE, residente en la 14 Avenida "A" 14-19 zona 11, Guatemala.

Respetuosamente,



OF. DEP. DE TRANSITO
POLICIA NACIONAL
Encargado Accidental de la
Sec. Registro Vehículos

c.c.Legajo respectivo.

Guatemala, 8 de Abril de 1.981.-

A......SUB-KOBOY
Santa Lucia Cotz.

No. 1323/fpa.- Ruegole medios dispone abocarse con Jefe Oficina correos esa, efectos establecer nombres, dirección ho donde se encuentra el señor. LUIS EDUARDO VILLAGRAN, sabese reside esa, ser -- habido informe esta jefaturaa.

Atento.

El Mayor de Policía.



DIONICIO [illegible] GOMEZ
[illegible]
POLICIA NACIONAL

RADIOGRAMA EMITIDO EN LA FRECUENCIA DE RADIO " F M " DEL CUERPO DE RADIO PATRULLAS DE LA POLICIA NACIONAL, EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA, EN CENTRO AMERICA, MENTEZ.---

TRANSMITIO: ____________ RECIBIO: ____________ HORAS: ____________

-----OIDA DE ORDEN DEL CUERPO DE RADIO PATRULLAS DE LA POLICIA NACIONAL, GUATEMALA NUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- - - - - - --

"ASUNTO: T-15. JOSE CARLOS AJTUN CRISPO, Mazatenango Such. Solicita localizar al señor - LUIS EDUARDO VILLAGRAN, para resolver un-problema relacionado con el Pick-up que le compró por la suma de Q.900.00. - - -

Providencia No. 211/IJCM. Pase la presente a la Secretaria General del Ramo, informando que por parte de este Cuerpo en Radiograma No. 1323/fpa. fechado-8 de los corrientes se le pregunto al señor Sub-Jefe de Santa Lucia Cotz - establecer nombre, dirección y donde se encontraba el señor: LUIS EDUARDO - VILLAGRAN, quien residia esa.-

En Radiograma No. 219, el Sub-Jefe de la Policía Nacional, de Santa -- Lucia Cotz. informó que el señor LUIS EDUARDO VILLAGRAN, residía lote -- No. 70 "S" lotificación Pantaleoncito ésta, su esposa era: LUZ MARINA DE VILLAGRAN, dicho señor día 30 marzo pasado en CARDENAS TABASCO MEXICO fue - ATROPELLADO por un vehiculo y fallecio, siendo inhumado el 1ro. del Presente en Tabasco, es cuanto me permito informarle con respecto a las investigaciones llevadas a cabo por éste Cuerpo.-

Protesto a usted, mi subordinación y respeto.



DIONICIO [illegible] ALVARADO GOMEZ
[illegible] RADIO PATRULLAS
POLICIA NACIONAL

JOSE LUIS ALVARADO GARCIA
Secretario Interino del -
Cuerpo de Radio Patrullas P.N.

" SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL"



JEFATURA DE SERVICIOS

DIRECCION GENERAL
POLICIA NACIONAL

ASUNTO: Conducción al deposito del Cuerpo de tránsito del Ramo, de la bicicleta placa B-124192, por abandono.

Oficio No.979/Larc.

Señor Coronel de Infantería
Director General de la
Policía Nacional
Su Despacho.

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de informarle que el día de hoy a ésta Jefatura rindió parte por escrito el agente 4644 EVER SALOMON CONTRERAS, de alta y con servicio en la Guardia de Prevención de esta General.

INFORMANDO: Que el dia de ayer a las 20:30 horas, en la 6a avenida y 13 calle de la zona 1, encontró completamente abandonada la bicicleta placa B-124192, de marca ignorada, tipo Californiana, de color rojo, ignorando quien o quienes la hayan dejado por dicho lugar, motivo por el cual procedió a conducirla al deposito respectivo del Cuerpo de tránsito del ramo, en donde quedó consignada al Juzgado 3ro. de Paz Penal, para los efectos de ley.

Protesto a usted, mí Subordinación y respeto.

Guatemala, 8 de Abril de 1,981.

[illegible] MARROQUIN CORADO
Teniente Coronel de Policía
Jefe de Servicios Dirección
General de Policía Nacional

RECIBIDO

C. C. Al Sr. Sub-Director General del ramo
C. C. Al Sr. 3er.Jefe e Inspector General del ramo
C. C. Archivo.-

"" SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL ""

PRIMER CUERPO
POLICIA NACIONAL
GUATEMALA

ASUNTO: Informando sobre accidente de tránsito que sufrieran un Agente de la Policía Nacional de Sololá y 2 elementos del Cuerpo de Detectives.---

Of-mrs-0795.-

Señor Coronel de Infantería
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
P r e s e n t e.-

Tengo el honor de dirigirme a usted permitiendome hacer de su conocimiento que, el día de ayer fué comisionado por la Jefatura de la Policía Nacional de Sololá, el Agente Chofer MARCO TULIO MORALES GUERRA, de alta en aquel Departamento, para conducir hacia esta capital y entregarlo a sus propietarios, el automovil placas No. P-201,914, viniendose acompañado de los Detectives MIGUEL ARCANGEL RAMIREZ y EVERARDO DE J. MORAZAN MAZARIEGOS, viajando todos en su estado normal, pero resulta que a las 22.00 horas cuando circulaban a la altura del kilometro 2 y 1/2 de la carretera de terracería que de Antigua Guatemala sale a Villa Nueva, debido a que se le rompió la varilla de dirección, dicho vehículo volcó en forma aparatosa resultando el Agente detective Miguel Arcangel Ramirez con fractura en la costilla lado izquierdo y otros golpes en diferentes partes del cuerpo y en cuanto a Morazán Mazariegos tambien presenta golpes en todo el cuerpo pero de caracter leve, el Agente Chofer Morales Guerra, este salió ileso, habiendose trasladado de inmediato a los golpeados al centro I del IGSS en donde quedáron recluidos en observación; respecto al vehiculo este resultó con daños de consideración.-

Me permito agregar que horas después, a la Sub-Estación de la Policía Nacional de Villa Nueva se presentó la señora MARIA CRISTINA [illegible], que vive en la 39 Avenida "A" 15-46 de la zona 5, Jardines de la Asunción Sur manifestando ser esposa del señor ARON RANDOLFO REYES REYES y ser propietarios de dicho vehiculo y que ámbos estaban de acuerdo en no pedir nada en contra del agente conductor en primer lugar porque a ella se le estaba haciendo un favor con traerle dicho automovil desde Sololá y que consideraba que el chofer no tuvo la culpa del accidente pues este se debió a desperfectos de la maquina y en segundo que afortunadamente dicho vehículo lo tenían asegurado en la Aseguradora Guatemalteca S. A. situada en la 5a. avenida y 6a. calle de la zona 1, a donde reclamarían su reparación y por lo mismo no pedían nada en contra del conductor, razón por la cual y de acuerdo con el Sr.Jefe del Cuerpo de Detectives, se procedió a entregarle el vehiculo a dicha señora Y NO SE DIO PARTE A NINGUN Tribunal, lo que hago del conocimiento de esa Superioridad para lo que haya lugar agregando que al Agente Morales Guerra se le ordenó regresar a la Policía Nacional de Sololá.-

Protesto a ud.mi subordinación y respeto.-
EL MAYOR DE POLICIA NACIONAL:

SABINO GONZALEZ FIGUEROA.-
2do.Jefe del 1er.Cpo.Policía N.G.-

RECIBIDO

Guatemala, 8 de Abril de 1,981.-

"SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL"

CUERPO MOTORIZADO
POLICIA NACIONAL
GUATEMALA, C.A.

Of. No.1008.[illegible]

ASUNTO: Motocicleta No.61, marca honda, modelo 1,979, color blanco, propiedad de la Institución, tripulada por el Agente Motorista No.67, [illegible], a consecuencias de sufrir un Corto Circuito, en el sistema eléctrico, se incendió hoy a las 05:15 hrs. momentos después de haberle llenado el tanque de combustible en la Gasolinera de los Talleres Generales de la Institución, no se registraron daños personales, solamente materiales en la motocicleta, por lo que ya fué enviada a la Agencia Respectiva para su Reparación.

Señor Coronel de Infantería
Director General de la Policía Nacional
Su Despacho.-

Respetuosamente me dirijo a Usted, para informarle que el Agente Motorista No.67, [illegible], de alta y con servicio en éste Cuerpo Motorizado, informó por escrito a éste Despacho que:

Hoy a las 05:15 horas, tripulando la Motocicleta No.61, marca honda, modelo 1,979, color blanco, propiedad de la Institución, momentos después de haberle llenado el tanque de combustible, en la Gasolinera de los Talleres Generales de la Institución [illegible], al momento de ponerla en marcha para retirarse a su servicio que tenía asignado en la Escuela Politécnica, sufrió la motocicleta Un CORTO CIRCUITO, en el sistema eléctrico a lo que dió lugar a incendiarse, tratándose de apagar el fuego, con extinguidores de los Talleres Generales, por lo que no dió lugar a que se destruyera por completo.-

No se registraron daños personales, solamente materiales en el sistema eléctrico, llanta delantera, silvin, [illegible] Light, espejos retrovisores, [illegible] metros y parte de su pintura delantera. Por lo que ya fué enviada dicha motocicleta a la Agencia Respectiva para su Reparación.-

Protesto a Usted, mi subordinación y Respeto.

Guatemala, 9 de abril de 1,981.

Tte. [illegible]

CC. [illegible] Gral.
CC. [illegible]
CC. Operaciones [illegible]
CC. Archivo.

"[illegible] AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL".

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO

JEFATURA DE SERVICIOS
DIRECCION GENERAL
POLICIA NACIONAL
"SEMPER FIDELIS"

ASUNTO: Informe de la colisión del Pick-up placas C-317394 contra la Radio Patrulla número 247 en el predio las palmeras, caso que conoció el cuerpo de Radio Patrullas.

OFICIO No. 646/Oemh.-

Señor Coronel de Infantería
Director General de la
Policía Nacional
Su Despacho.

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de informarle que el día de hoy a las 16:20 horas a esta Jefatura rindió parte por escrito el Agente número 59 Felix Godoy Torres, de alta y con servicio en la Guardia de Prevención de esta General,

Indicando que a las 14:25 horas, momentos que la radio patrulla número 247 que manejaba el Agente chofer Juan Francisco Hernández, de alta y con servicio en el Cuerpo de Patrullas, ingresaba al predio de las palmeras, en ese momento sin tomar sus precausiones el señor Marco Antonio Castañeda Dávila, con domicilio en el lote 39 Colonia Venecia, Villa Nueva, que conducía el Pick-up placas C-317394 marca toyota color verde, propiedad del Teniente Coronel de Policía JOSE HUMBERTO PINEDA JIMENEZ, Jefe departamental de Puerto Barrios, retrocedió colisionando con la patrulla en mención, ocacionandole una pequeña abolladura en la lodera lado derecho delantera, asimismo el Pick-up resultó con una pequeña abolladura en la lodera izquierda trasera, caso que conoció el cuerpo de Radio Patrullas, que por ser de menores consecuencias los daños, cada piloto se comprometió a reparar los daños de sus vehículos.

Protesto a usted, mi Subordinación y respeto.

Guatemala, Marzo 9 de 1,981.

[illegible] BARRIOQUIN CORADO
Teniente Coronel de Policía
Jefe de Servicios Dirección
General de Policía Nacional

C.C. Al Sr. Sub-Director General del ramo.
C.C. Al Sr. 3er. Jefe é Inspector General del ramo.

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
HORA
RECIBIO

"[illegible] AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL"

Oficio Número 1392
Ref.Of.76.rba.

27 de abril de 1961



Señora
ELODIA ALVARADO
Barillas, Huehuetenango.

Señora Alvarado:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de referirme a su mensaje telegráfico de fecha 14 de los corrientes, y sobre sus conceptos me permito manifestarle, que se estableció que los transportes "CIFUENTES", no están llegando a San Ramón, por el mal tiempo que impera en la región, y la "SOLOMERITA" su propietario tiene autorización de la Dirección General de Transportes Extraurbanos, para llegar solamente al municipio de Barillas. Sugiriéndole dirigirse a dicha Dirección - a efecto de que les resuelva este problema.

Aprovecho para suscribirme como su atento servidor.

3784.JFT.
26

12 ABRIL 80

3ro.

P-159402 PICK-UP 0963681
POR ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO
8a.C.12.AV.Z.1.
5414 CATARINO FUENTEZ
5414

P-167421 AUTO 0960780
POR ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO
11.C.10.AV.Z.1.
5414 CATARINO FUENTEZ
11:20

P-109078 AUTO 0960779
POR ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO
11.C.9a.AV.Z.1.
5414 CATARINO FUENTEZ
11:20

P-87432 AUTO 0960778
POR ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO
11.C.9a.AV.Z.1.
5414 CATARINO FUENTEZ
10:15

P-132725 PICK-UP 0960777
POR ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO
11.C.9a.AV. Z.1.
5414 catarini fuentez
11:10

P-118124 AUTO 0960776
POR ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO
11.C.9a.AV.Z.1.
11:10

P-123312 AUTO 0960775
POR ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO
11.C.9a.AV.Z.1.
5414 CATARINO FUENTEZ
11:15

P-711670 AUTO 0960774
POR ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO
11.C.9a.AV.Z.1.
5414 CATARINO FUENTEZ
11:[illegible]

CONTINUA.............

Guatemala, 13 abril 1981

Señor Director General
de la Policía Nacional
Presente

Señor Director:

Atentamente me dirijo a Ud. para solicitarle, si para ello no hay inconveniente alguno, se sirva autorizarnos que la institución a su mando, nos haga favor de evitar el estacionamiento de vehículos el próximo martes [illegible] 14 de abril, de las 0700 a las 1200 horas en el alrededor de la Reserva en la forma siguiente:
5a. Calle de la 10a. a la 12 Avenidas
11 Avenida de la 5a. a la media cuadra al norte buscando a la 4a. calle (frente al atrio de la Merced
10a. Avenida de la 7a. a la 5a. calles
7a. Calle de la 10a. a la 12 Avenidas y
12 Avenida de la 7a. a la 5a. calles, todas de la zona 1.-

Al agradecerle su fina atención, me suscribo como su muy atento y seguro servidor.

[signature]
Coronel Jorge [illegible]
Encargado del Control de la Reserva [illegible]
de Guatemala

14 ABR 1981



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

REPUBLICA DE GUATEMALA C. A.

Oficio No.2-1161-10/cega.-

Guatemala, 13 de Abril de 1,981.

Señor Coronel de Infantería
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
C i u d a d .-

Señor Coronel:

Con instrucciones del señor General de Brigada, Jefe del Estado Mayor General del Ejército, tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de rogarle se sirva ordenar a quien corresponda, a efecto que se envíe a esta Sección el parte del accidente de tránsito sufrido el 292100MAR81, en la 11 Avenida y 21 Calle Zona 13, Colonia Aurora II, por los vehículos placas P-71287, P-177054 y P-75236, manejados por los señores ALFONSO GODOY CRUZ, LUIS FERNANDO CRUZ DE LEON y Especialista ELIGIO LOPEZ MENDOZA, respectivamente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para suscribirme de usted, como su atento servidor.

El Coronel de Infantería DEM.
Jefe de la Segunda Sección del E.M.G.E.



[signature]
MANUEL ANTONIO CALLEJAS Y C.

14 ABR 1981

PROVIDENCIA NUMERO 7649

--RECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, GUATEMALA, CATORCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

ASUNTO: T-13. JEFE DE LA SEGUNDA SECCION DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO. Solicita se envíe a dicha sección el parte del accidente de tránsito sufrido el 292100MAR81, en la 11 Avenida y 21 calle zona 13, Col. Aurora II, por los vehículos placas P-71287 y P-75236, manejado por Alfonso Godoy Cruz y Luis Fernando Cruz de León y el Especialista ELIGIO LOPEZ MENDOZA. Ref.Of.No.2-1161.

Ref.Of.7o.Pho. Al Jefe del Cuerpo de Radio Patrullas del ramo, para que investigue e informe del resultado a este Despacho.

POLICIA NACIONAL
CUERPO DE RADIO PATRULLAS
14/4/81

- - - JEFATURA DEL CUERPO DE RADIO PATRULLAS DE LA POLICIA NACIONAL, Guatemala, veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno.- - -

FC

ASUNTO; T-13. JEFE DE LA SEGUNDA SECCION DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO. Solicita se envíe a dicha sección el parte del accidente de tránsito sufrido el 292100MAR81, en la 11 Avenida y 21 calle zona 13, Col. Aurora II, por los vehículos placas P 71287 y P 75236, manejado por Alfonso Godoy Cruz y Luis Fernando Cruz de León y el Especialista ELIGIO LOPEZ MENDOZA. Ref. Of. No. 2-1161.-

Vino de la Secretaría de la Dirección General de la Policía Nacional, en PROVIDENCIA No. 7649 de fecha CATORCE de Abril de 1,981.-

PROVIDENCIA No. 248/jln. Respetuosamente vuelva la presente al Despacho del señor Director General del ramo, para informarle que se tuvo a la vista la copia del Oficio No. 01440/FPL, de fecha 3[illegible] de Marzo del corriente año, que del Primer Cuerpo de la Policía Nacional, fué enviado al Juzgado 2do. de Tránsito, el cual textualmente dice: Para los efectos de ley, me permito hacer de su conocimiento que el día de hoy a las 08.00 horas, a la Oficina de [illegible] de este Cuerpo, rindieron parte por escrito el Inspector No. [illegible] [illegible] Artiga Jacinto, Agente No. 4537 Julio Antonio [illegible] [illegible] López Muñoz, tripulantes de la Unidad No. [illegible] adscritos de este Cuerpo de Policía, quienes informaron que el día de ayer a las 21.45 horas, se constituyeron a la 11 Avenida y 21 calle de la zona 13, Aurora II, lugar donde los hechos [illegible] vista, pero tomaron nota estableciendo que [illegible] de sur a norte sobre la Avenida, circulaba el Automóvil con placas de circulación No. P-71287, marca Chevrolet, color rojo, modelo 1,987, propiedad del señor Héctor Villagrán de León, [illegible] calle 3-16 zona 1, y manejado por el señor [illegible] de 27 años de edad, con domicilio en la [illegible] Santa Fé, con licencia de conducir [illegible] 09, vigente. CONSIGNA CLOACOJO A LICOS, [illegible] Pick-Up con placas de circulación No. P-[illegible], [illegible], color [illegible], modelo 1,9[illegible], propiedad de la [illegible] [illegible] y manejado por el especialista ELIGIO LOPEZ MENDOZA, con licencia de conducir tipo profesional No. [illegible], vigente, con domicilio en la [illegible] calle "A" 10-[illegible] zona 13, Aurora II, [illegible] conducía en estado normal, de sur a norte sobre [illegible] Avenida, [illegible] lugar a la altura de la 18 calle misma zona fué chocado [illegible] el vehículo antes mencionado. Al impacto el primero de los mencionados, se descontroló y fué a CHOCAR contra el automóvil con placas de circulación No. P-177054, marca Mitsubishi, color [illegible], modelo 1,980, propiedad del señor: LUIS FERNANDO [illegible] DE LEON, de 40 años de edad, con domicilio en [illegible] zona 1, con licencia de conducir tipo particular No. 14045 vigente éste se encontraba estacionado de norte a sur [illegible]. Los daños de los vehículos el primero presenta: PARTE DELANTERA [illegible] Y LODERA [illegible] ABOLLADA, el segundo presenta: PERSIANA, SILVIN, RADIADOR ROTO, [illegible] Y LODERA ABOLLADAS, éste fué dejado en depósito en los Talleres del Material de Guerra del Ejército Nacional, ubicado en la zona 13, Aurora II, y el tercero presenta: PARTE DELANTERA Y LODERA [illegible] ABOLLADAS, éste fué dejado en poder de su propietario, por encontrarse estacionado, el primero fué dejado en el depósito respectivo a disposición de [illegible] y la licencia de conducir se envía a ese despacho en [illegible] para [illegible]. Firma el Mayor de Policía, Rubino González [illegible] Jefe del 1er. Cuerpo, y está el sello respectivo.

Continúa.- - -

Oficio Número 1335
Ref.Of.7o.rba.

22 de abril de 1981

X

Señor Coronel de Infantería DEM,
MANUEL ANTONIO CALLEJAS Y CALLEJAS
Jefe de la Segunda Sección del E.M.G.E.
Ciudad de Guatemala.

Señor Coronel:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de acusar recibo a su oficio número 2-1161 de fecha 13 de los corrientes. Permitiéndome remitirle adjunto la información rendida por la Jefatura del Cuerpo de Radio Patrullas del ramo en providencia número 248, relacionada con el accidente de tránsito ocurrido el 29 de marzo último en la colonia Aurora II, zona 13, entre los vehículos placas P-71287, P-177054 y P-75236, manejados por Alfonso Godoy Cruz, Luis Fernando Cruz de León y el Especialista Eligio López Mendoza, hecho del cual conoció el Juzgado Segundo de Tránsito.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted, atento y seguro servidor.

PROVIDENCIA NUMERO 8198

--RECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, GUATEMALA VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

ASUNTO: JEFE DE LA SEGUNDA SECCION DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO. Solicita el parte del accidente de tránsito surgido el 29-III-MAR81 en la zona 13, por los vehículos placas Nos. P-71287, P-177054 y P-75236, manejados por Alfonso Godoy Cruz, Luis Fernando Cruz de León y el Especialista ELIGIO LOPEZ MENDOZA.

Ref.Of.7o.rba. Habiéndose remitido el original de la providencia número 248 del Cuerpo de Radio Patrullas a la Segunda Sección del Estado Mayor General del Ejército, mándese archivar el presente expediente para futuras referencias.--

GERMAN CHUPINA BARAHONA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Comité de Reconstrucción Nacional
Guatemala, C. A.

OFICIO No.	1410
HECHO	Irer
UNIDAD	SM

Guatemala, 14 de abril de 1981

Señor Coronel
German Chupina Barahona
Director General de la
Policía Nacional
Presente

Señor Coronel:

Tengo el gusto de dirigirme a usted al presentarle mi cordial saludo y pasar a solicitar su colaboración con su atención para el Licenciado OSCAR LEONEL LEE ALDANA, quien labora en este Comité de Reconstrucción Nacional y le han robado su vehículo marca Toyota Corolla 1200, Modelo 1973, Color Amarillo, Matrícula P-56196, frente a la casa ubicada en la 31 avenida 7-63, zona 7, Colonia Centroamerica el día de ayer a las ---22:00 horas.

Mucho agradeceré a usted su valiosa intervención, a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para tratar de localizar el vehículo mencionado.

Sin otro particular, me suscribo, atentamente,



Coronel G. Ernesto Ochoa Cuesta
Secretario Militar del
Comité de Reconstrucción Nacional

RECONSTRUIR SIN DEJAR DE PRODUCIR

PROVIDENCIA NUMERO 7994

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL. GUATEMALA VEINTE **DE** ABRIL **DE MIL NOVECIENTOS** OCHENTA Y UNO.

ASUNTO: SECRETARIO DEL COMITE DE RECONSTRUCCION NACIONAL. Solicita localizar el vehículo marca Toyota Corolla 1200, modelo 1973, color amarillo, placa P-56196 el cual fue robado el 13 de los corrientes en la zona 7, el -- cual es propiedad del Lic. OSCAR LEONEL LEE ALDANA.

Ref.Of.70.rc4. Al Jefe del Cuerpo de Radio Patrullas del Paso, para que proceda e informe del resultado a este Despacho.



20-4-81

MINISTERIO DE GOBERNACION
PALACIO NACIONAL
REPUBLICA DE GUATEMALA

No. 2335
Ref. RBV/ane

GUATEMALA,
21 de abril de 1981

Señor Director General
de la Policía Nacional
Cnel. German Chupina Barahona
Ciudad

Remito adjunto fotocopia del oficio número 07654, clasificación V.4 PROTOCOLO, fechado el 9 del corriente mes, para que se sirva enviar a este Despacho copias de los partes a que se refiere el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Ingeniero Rafael Eduardo Castillo Valdez.

De usted atentamente,

ANEXO

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
23 ABR 1981

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE GUATEMALA

NUMERO 07654
CLASIFICACION V.4--PROTOCOLO
Sírvase referirse al número y clasificación de esta nota

FC

Guatemala, 9 de abril de 1981

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted para remitirle copia de la Nota 14/81 del 2 de abril en curso, de la Embajada de la República Arabe de Egipto, en la que solicita los textos de los partes policíacos correspondientes a un accidente automovilístico ocurrido el 26 de marzo de 1981 a las 21:30 horas en la Calzada Roosevelt.

Con el atento ruego de conceder lo solicitado, si para ello no se opone ningún inconveniente, hago propicia la oportunidad para renovar al Señor Ministro el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Señor Licenciado Donaldo Alvarez Ruiz
Ministro de Gobernación
Ciudad de Guatemala

10 ABR 1981

FC

14/81

BR

La Embajada de la República Árabe de Egipto, saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, y tiene el honor de referirse al accidente ocurrido en la Calzada Roosevelt la noche del 2[illegible] de Marzo, a las 9:30 P.M., de acuerdo a las siguientes circunstancias:

1- El Señor Abd-Elfattah Abdou Azmi Allam, Agregado de esta Embajada, iba conduciendo un carro Oldsmobile modelo 1981, perteneciente al Señor Joe Yacub, de nacionalidad Norteamericana, quien lo acompañaba, durante el accidente.

2- Mientras conducía el mencionado automóvil en la Calzada Roosevelt a velocidad normal, un Taxi, viniendo del lado contrario intentó cruzar repentinamente la vía hacia el centro sin respetar el Alto, el Señor Abd-Elfattah, intentó evadir el choque con el Taxi sin ningún éxito y el carro fué desviado después del accidente a la verja de una casa adyacente, más tarde el conductor del Taxi escapó para evadir su responsabilidad.

Por lo tanto el accidente condujo a los daños siguientes:

a) Pérdida total del carro conducido por el Señor Abd-Elfattah.

b) Hospitalización del Señor Abd-Elfattah y su acompañante Señor Joe Yacub en Hospital Bella Aurora con gastos de Mil Ciento Diecinueve Setenta Quetzales, el Primero y de Setecientos Cuatro Quetzales el Segundo, con la necesidad de efectuar una nueva operación al Señor Abd-Elfattah dentro de Ocho a Doce meses con gastos aproximados de Tres Mil Quetzales.

c) Daños a la verja de la casa adyacente.

La Embajada quisiera mencionar que mientras se apeguen a las Inmunidades Diplomáticas privilegiadas al Señor Abd-Elfattah en el mencionado caso, quisiera estar garantizado a completa compensación a los detalles arriba mencionados, por los

.../...

FC

daños materiales y morales, y quisiera se le proveyera con los reportes policíacos para clarificar cualquier información necesaria para las autoridades Guatemaltecas competentes.

La Embajada de la República Árabe de Egipto, aprovecha la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Guatemala, 2 de Abril de 1981.

HONORABLE
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Palacio Nacional
Ciudad de Guatemala
= = = = = = = = = = =

Oficio Número 1503
Ref.Of.7o.rba.

30 de abril de [illegible]

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de acusar recibo a su oficio número 4356 - de fecha 21 de los corrientes, y en cumplimiento al mismo, remito adjunto tres copias al carbón del parte rendido al Juzgado Primero de Tránsito, por el Cuarto Cuerpo de esta Institución, relacionado con el accidente de tránsito ocurrido en la Calzada Roosevelt, zona 11, entre el automóvil placas - T-101420, manejado por ABD ALFATTAN ABDOU ASMAX - ALLAN, y el vehículo placas P-264300, manejado por una persona no identificada, por haberse dado a la fuga, dejando abandonado dicho vehículo.

Protesto a usted mi subordinación y respeto.

Señor Licenciado
DONALDO ALVAREZ RUIZ
Ministro de Gobernación
Palacio Nacional
Ciudad.

Espacial 2807

MINISTERIO DE GOBERNACION
PALACIO NACIONAL
REPUBLICA DE GUATEMALA

9-61

No. 2400
Ref. VSO/ame

GUATEMALA,
28 de abril de 1981

Señor Director General
de la Policía Nacional
Cnel. German Chupina Barahona
Ciudad

Adjunto envío a usted fotocopia de la nota suscrita por el señor Domingo Rosales, para que de ser posible se le localice y se le notifique se presente a este Despacho el jueves próximo 30 del corriente mes, a las 10:00 horas para tratar sobre lo que expone en su carta relacionada con la economía de electricidad en el sistema de semaforización.

De usted atentamente,



LIC. JUAN DE DIOS REYES LEAL
VICE-MINISTRO DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO

ANEXO

POLICIA NACIONAL
SANARATE
"SEMPER FIDELIS"

Sanarate, 28 de Abril de 1,981.-
Oficio Número: 069/ Maes.-

Señor:
Tte. Cnel. de Policía
Carlos Sa'ul Pineda
Jefe Deptal. de la Policía Nacional
El Progreso Cabecera.-

Respetuosamente tengo el honor de dirigírme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento que a ésta Despacho a las 15:00 horas por escrito rindió parte al Suscrito el Agente No. 3498 Daniel de Jesús Gómez, de servicio en ésta Sub- Estación a mi mando, el cual lo transcribo en la forma siguiente: "" Sanarate, 28 de Abril de -- 1,981.- Señor: Sub- Jefe de la Policía Nacional Presente. El Agente - número 3498 Daniel de Jesús Gómez, da parte a usted, que el día de hoy encontrandome de servicio en el kilómetro 33 y 34 ruta al Atlantico - jurisdicción San Antonio La Páz éste Depto. en donde se encuentra un accidente de tránsito de los siguientes vehículos Un camión placas -- C- 317977 y el trailer placas C- 304594, pero es el caso que a las -- 08:55 horas, se presentó el señor: Juez de Paz ésa jurisdicción y sin motibo alguno en forma agresiva me amenazó con palabras fuera de la -- moral que si abia procedido iba a informar a donde correspondía por que el era el Juez de Paz y tenía la ley en la mano para poder hacer lo que le diera la regalada gana y sus ordenes las devía de respetar y que - andaba armado, seguidamente me ixigió los documentos de los vehículos y le contesté que se los abia traido mi jefe y me dijo que me iba a conseguir la baja porque tenía influencia con el Secretario General del - Ramo, despues registró los vehículos y se llebó unos pares de banderines del camión, tambien se llebó la llanta de repuesto del trailer.-Es cuanto tengo que informarle a usted.- Respetuoso.- (f) Daniel de Jesús Gómez.----- Se hace constar que dicho enojo del Sr. Juez de Páz jurisdiccional, se debe desde hace varios días pasados en vista de haberle reportado y recojido los documentos de dos Camiónes que transportan - personas siendo prohíbido y haberse ofrecido para poder chantajearnos para poder lograr que dejaran los vehículos libres por medio de dinero, lo cual no logró su propósito ya que fueron consignados al Juzgado de Tránsito ésa cabecera.-

Es cuanto informo a usted, para lo que crea conveniente y - así evitar problemas posteriores con dicho funcionario.-

Protesto a Usted, mi subordinación y respeto.-

Miguel Angel Espino Sandoval
Sub- Jefe de la Policía Nacional.-

POLICIA NACIONAL
SANARATE
"Semper Fidelis"

- - - - - JEFATURA DE LA POLICIA NACIONAL DE EL PROGRESO CAB., TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTIUNO.- - - - - --

ASUNTO:

MIGUEL ANGEL ESPINO SANDOVAL, Sub-Jefe de la Policía Nacional de Sanarate de este Departamento, en Oficio Nº069 del 28 corrientes, informa que el alcalde municipal y Juez de Paz de San Antonio La Paz de este mismo Deptº don Clementino Alvarez Estrada, con palabras fuera de la moral, le bajó la dignidad al Agente de este cuerpo DANIEL DE JESUS GOMEZ, menoscabándole su dignidad y don de Agente de autoridad.

Prov.Nº041-Sriv.

Respetuosamente al señor Sr. Jefe e Inspector General de la Policía Nacional para su conocimiento y lo que haya lugar; manifestándole que el agente Daniel de Jesus Gomez, es un elemento ejemplar, cumplido y evitado de problemas, inclusive por su aptitud y previo exámen está esperando ser ascendido a Inspector; el mismo estaba cumpliendo con sus obligaciones entre los kilómetros 33 y 34 de la ruta respectiva, - lugar donde se había registrado un accidente de tránsito; -- ignorando el porque no es primera vez que el pequeño funcionario en cuestion observa esa actitud con nuestros elementos que siempre son ejemplares en sus procedimientos; no está de mas hacer constar que el referido alcalde municipal y Juez de Paz de San Antonio La Paz, fué postulado por COALICION -- "PID". Se suplica no darle crédito a supuestas denuncias de el referido Alcalde municipal.-

[illegible]

Carlos Saul Pineda
Jefe de la Policía Nacional

Francisco Enriquez M.
Sriº Policía Nacional

POLICIA N...
INSPEC...

"SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL"

INSPECTORIA GENERAL
POLICIA NACIONAL
"SEMPER FIDELIS"
Guatemala, C.A.

....PECTORIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL: Guatemala, cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno.-

A: Señor Coronel de Infantería
SUBDIRECTOR GENERAL
DE LA POLICIA NACIONAL
Su Despacho

PROVIDENCIA: No. 883. Jder.

ASUNTO: Reg.905. Jefe Deptal. de la P.N. de El Progreso Gab., curso Of.69 del 28-4-81, del Sub-Jefe de la P.N. de Sanarate, Miguel Angel Espino Sandoval, en el que le informa en relación al Agente No.3498 DANIEL DE JESUS GOMEZ de servicio en el Kms.33 y 34 ruta al Atlántico jurisdicción de San Antonio La Paz en donde se registró un accidente de tránsito entre un camión Placas C-317977 y el trailer Placas C-304594, presentándose a las 0855 horas el Sr. Juez de Paz Jurisdiccional Clementino Alvarez Estrada, quien sin motivo alguno y en forma agresiva amenazó al referido Agente con palabras fuera de la moral, indicándole que si había procedido iba a informar a donde correspondía porque él era el Juez de Paz y tenía la ley en su mano y andaba armado, exigiéndole los documentos de los vehículos, pero el Agente le informó que se los había llevado su Jefe, a lo que le dijo el Juez de Paz que le iba a conseguir la baja porque tenía influencia con el Secretario General del Ramo; luego registró los vehículos llevándose unos pares de banderines del camión y llanta de repuesto del trailer.

INFORMA LER:
1. Indica el Jefe Deptal. que el mencionado Agente únicamente cumple con su deber, siendo un elemento ejemplar, además informa que no es la primera vez que el mencionado funcionario observa esa actitud con los elementos de ese Cuerpo.

CONCLUSION: Respetuosamente se eleva al Despacho del señor Subdirector General, para su conocimiento y lo que estime conveniente ordenar.



5 MAY 1981

15 30
436

"SEGUNDO AÑO DE TECNIFICACION POR LA POLICIA NACIONAL"

=====DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL: Guatemala, seis de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.====================

A: Señor Coronel de Infantería
DIRECTOR GENERAL DE LA
POLICIA NACIONAL
Su Despacho.

PROVIDENCIA No.Hadlch. 365.-

ASUNTO: Reg.436.- SUB-JEFE P.N. DE SANARATE, EL PROGRESO: Informa sobre el incidente protagonizado por el señor Juez de Paz y Alcalde Municipal de San Antonio La Paz de dicho Depto. CLEMENTINO ALVAREZ ESTRADA, contra el Agente DANIEL DE JESUS GOMEZ, quién se encontraba con servicio entre los kms. 33 y 34 Ruta al Atlántico el 28 de Abril/81, lugar donde se registró un accidente de tránsito, a quién insultó con palabras fuera de la moral menoscabando su autoridad como Agente de la autoridad. Además dicho funcionario se llevó un par de banderines de uno de los vehículos accidentados y una llanta de repuesto de otro (trailer), siendo todo su enojo debido a que con anterioridad fueron reportados dos camiones por transportar personas y no logró su propósito de que quedaran libres por medio de dinero.
Señor Jefe Deptal. solicita que no se le den crédito a supuestas denuncias del referido Alcalde Municipal y Juez de Paz.

CONCLUSION:

Respetuosamente elévese el presente expediente a conocimiento de ese superior Despacho, sobre el comportamiento de dicho funcionario con nuestros elementos que cumplen sus obligaciones conforme a la ley.-.-



DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
6 MAY 1981
SEMPER FIDELIS
HORA
REGISTRO

"SEGUNDO AÑO DE TECNIFICACION POR LA POLICIA NACIONAL"

[illegible]

AL SABADO [illegible] de ABRIL DE 1,981. [illegible]

	19	20	21	22	23	24	25	[illegible]
[illegible]	028	015	047	035	252	030	065	262
[illegible]	016	005	020	000	011	011	004	137
[illegible]	000	002	011	003	010	011	000	035
[illegible]	008	007	007	011	000	000	024	058
[illegible]	125	206	353	506	475	360	225	2243
[illegible]	008	013	010	012	013	013	016	085
[illegible]	055	274	113	117	115	217	142	1086
[illegible]	005	012	020	019	013	021	025	135
[illegible]								271
[illegible]								81
[illegible]								43
[illegible]								54
[illegible]								22
[illegible]								15
[illegible]								217
[illegible]								30
[illegible]								[illegible]
[illegible]								[illegible]
[illegible]								[illegible]
[illegible]								14
[illegible]								[illegible]
[illegible]								[illegible]
[illegible]								25
[illegible]								31
[illegible]								[illegible]
[illegible]								[illegible]
[illegible]								[illegible]
[illegible]								[illegible]
[illegible]								[illegible]

[illegible]

CUERPO DE RADIO PATRULLAS
DE LA POLICIA NACIONAL
" GUATEMALA C.A. "

CONFIDENCIAL

ASUNTO: Informando sobre choque del automovil placas P-178626, manejado por el señor JORGE TORIELLO GARRIDO, de 50 años de edad, choco con el automóvil placas P-78474 del comando 6 manejado por JUAN BERNARDO SANCHEZ, GUTIERREZ, de 26 años de edad, hecho ocurrido en la 10 avenida y 11 calle zona 1. - - - - - - - - -

OFICIO No. 2061/IJCM.

Señor:
Director General de la Policía Nacional
Coronel de Infantería
German Chupina Barahona
Su Despacho.-

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hácer de su conocimiento, que a las 00.15 horas de hoy, a la oficina de orden de éste Cuerpo rindio parte por escrito el comandante de la Radio Patrulla No. 250 Agente No. 201 Ovidio Santa Cruz Gorado, manejada por el Agente No. 263 Rosendo Morales Orellana y refuerzo Agente No. 300 Salvador Arévalo González.-

INFORMANDO: que a las 20.45 horas de ayer, sin constarles de vista tomaron nota y establecieron que momentos antes en la 10a. Avenida y 11a. Calle zona 1, sobre la avenida en referencia de norte a sur, circulaba el automóvil placas Nos. P-178626, marca chevrolet, color azul, modelo 1,976, manejado por su propietario señor JORGE TORIELLO GARRIDO, de 50 años de edad, con residencia en la 15 calle [illegible]-59 zona 10 con licencia de conducir profesional No. 128195 quien se identifico como Presidente de la Cruz Roja Guatemalteca, al llegar a la 11a. calle de la misma zona chocó con el automóvil placas P-78474, color negro, modelo 1,971 al servicio del Comando 6 del Ramo, manejado por JUAN BERNARDO SANCHEZ GUTIERREZ, de 26 años de edad, con licencia profesional No. 159523 vigente, domiciliado en Agua Blanca Jutiapa, llevando como acompañante al Agente del Comando 6 JOSE HUMBERTO CARRERA, circulaba de poniente a oriente sobre la calle en mención, en ese crucero se encuentra un semaforo en perfecto estado de funcionamiento, al impacto resultaron golpeados los tripulantes del 2do. vehiculos quienes fueron atendidos en el centro 1 del IGSS, con relación a los vehiculos resultaron con daños de consideración, la unidad del comando 6 fue remolcada por la grua de la Institución a su respectivo Cu[illegible] -- el automóvil que manejaba el Presidente de la Cruz Roja no fue llevado al comando 6 por negarse a llevarlo quien trato de darse a la fuga y al ser alcanzado manifesto que el se responsabilizaba y que personalmente llegaria al Comando 6 para arreglar el caso, del presente caso conocio el comando 6 del Ramo de donde informaran más detalladamente a ese Superior Despacho.-

Protesto a usted, mi subordinación y respeto.

Guatemala, 28 de Abril de 1,981,



[illegible]

c.c. Sr. Sub-Director General Ramo.
c.c. Sr. Sr. Jefe 6 Inspector Gral. Ramo.
c.c. Sr. Jefe de Operaciones Ramo.

" [illegible] AÑO DE [illegible] POR LA POLICIA NACIONAL"



DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

OFICIO. No. 30/81
DCA.VI

Guatemala,
27 Abril 1981.

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Recibido 27 ABR. 1981
Reg. No. 02217
81-V

Señor Director
General de Aduanas
Su Despacho.

Señor Director.

Atentamente, tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que a esta Sección fue presentada por el Señor MIGUEL ANGEL LEZAMA MARTINEZ, con domicilió en la 21 Calle 15-36 Zona 11 de esta Ciudad Solicitud de Reposición de la Tarjeta de Solvencia 312201 adjuntando fotocopia del original de la misma, la que se comprueba ser falsa, toda vez que el número en ella estampada se nota que fue puesto con numeradora y no impreso como las que se expiden en esta Sección, que dice amparar el Automovil Marca Renault/77 Motor 760667, Chasis 6473081, estableciendose que el mencionado Vehículo no ha cubierto sus impuestos Aduanales, pues la Póliza que se hace referencia no corresponde al Vehículo lo que se demuestra con la fotocopia adjunta. Por lo antes expuesto súplico al Señor Director se sirva dar sus estimables órdenes a efecto que dicho Vehículo, sea Capturado el cual se encuentra circulando con Placas del País No. 102266 que indudablemente obtuvo con la Solvencia falsa antes citada.

Para mayor información la Solvencia con el No. 312201 extendida en esta Sección ampara un Cabezal Marca Kenwort Modelo 1977, con Motor y Chasis 100598, propiedad de SIXTO FLORES AROCHE, declarado en Póliza 8194/74 de la Aduana Central, adjuntando fotocopia de la Documentación correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme del Señor Director, atento y seguro servidor.-



JUAN ... CIFUENTES ROBLES.
JEFE SECC. CONTROL Y ESTADISTICA FISCAL.



Nº 2042002

REPOSICION DE SOLVENCIA

33220!

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA ADUANA CENTRAL.-

SU DESPACHO:

MIGUEL ANGEL LEZAMA MARTINEZ, nicaraguense, de 30 años de edad, casado, con pasaporte No. 195841, y con domicilio en 21 Calle 15-36, Zona 11.-

FC

SOLICITO

REGISTRO Nº 70926

QUINQUENIO de 1978 a 1982

A usted atentamente se sirva dar sus órdenes a donde corresponda a efecto se me conceda LA REPOSICION DE MI TARJETA DE SOLVENCIA ADUANAL No. 3 1 2 2 0 1, la cual se me extravió involuntariamente; la cual le corresponde a mi vehículo tipo Automovil, marca Renault, modelo 1977, color Café, de cinco asientos, dos ejes, cuatro cilindros, chasis No. 6473081, motor No. 760667, poliza No. 2304, del año 1979, de la aduana Ciudad Pedro de Alvarado, con placas de circulación No. 153001 del quinquenio 79/83 y calcomanía No. 102266 del año mil novecientos ochenta y uno.-

Agradeciéndole la atención que le preste a la presente me suscribo de usted atentamente:

Guatemala 20 de Enero de 1981.-

Adjunto a la presente fotocopia de mi pasaporte, y de las tarjetas de circulación y solvencia aduanal.-

MIGUEL ANGEL LEZAMA MARTINEZ.-

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



GUATEMALA C. A.

CARTA ABIERTA

ORIGINAL: Al Excelentísimo Señor Ministro de Gobernación
Licenciado Donaldo Alvarez Ruíz

DUPLICADO: Al Excelentísimo Señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Doctor Roquelino Recinos Menéndez

TRIPLICADO: Al Director General de la Policía Nacional
Coronel German Chupina Barahona.

Excelentísimo Señor Ministro de Gobernación
Palacio Nacional
Guatemala.

Excelentísimo Señor Ministro:

Es un gran placer para mí dirigirme a su Excelencia para desearle bienestar personal y que nuestro Creador lo ilumine, para el mejor resultado de sus gestiones en alto cargo que desempeña en el Gobierno de la República.

Excelentísimo Señor Ministro: El objeto principal de este memorial va directo a todos los vehículos motorizados que circulan en este importante puerto. El ruido que hacen es insoportable, antes llamábamos a Puerto Barrios la tierra de Dios, ahora la estamos llamando la tierra del diablo, por ese tremendo ruido que hacen los vehículos motorizados.

Excelencia: Salvando su mejor criterio quisiera, que todos los vehículos motorizados que lleven el escape abierto, se debe ordenar a todos los Gobernadores Departamentales de la República a efecto que dichos Gobernadores ordenen a la Policía Nacional de sus jurisdicciones, en el sentido de que todo vehículo motorizado que tenga escape abierto se le recoja, multando a su propietario conforme la ley.

Soy humano, y si su Excelencia me lo permite pasar por mi propia cuenta una cuña por la radio, señalándoles un término de quince días a todos los propietarios de vehículos para que tengan sus escapes cerrados, y si después de este tiempo no han cumplido con ese requisito, les sea recogido su ó sus vehículos y sancionados con la multa respectiva.

Excelencia: Tome nota que los señores Ingenieros trabajan casi una vida entera para diseñar una máquina perfecta y silenciosa, para que esos hijos de la nueva ola, lo echen a perder todo. Si ellos se dieran cuenta del mal que hacen a los demás, creo que no lo harían, y en vista de su ignorancia, nosotros que tenemos un criterio más avanzado, estamos obligados a inculcárselos a efecto de que cumplan con la ley.

Excelencia, quiero demostrarle por este medio lo malos que son los muchachos. Figúrese que pasan muchas veces trailers del tamaño de un edificio, y parece como si tuvieran ruedas de seda, ningún ruido. Esto demuestra que son los muchachos los verdaderos responsables del tremendo ruido. Si uno está oyendo radio, cine, televisión, teléfono, ó conversando, tiene que suspender lo que se hace, y esperar que pasen los vehículos motorizados, para poder proseguir lo que estábamos haciendo. Esto es injusto.

Excelentísimo Señor Ministro: Le quiero contar una historieta, yo creo que la debe saber: unos científicos sembraron en un terreno unas plantas que sometieron a ruidos semejantes a los vehículos de motor, estas plantas no desarrollaron y murieron. Hicieron la misma prueba con otras plantas pero sin el ruido aplicado a las primeras. Estas desarrollaron perfectamente bien. Se prueba pues

que los ruidos afectan a las plantas vivas y con cuanta mayor razón al ser humano, principalmente a los niños, a los ancianos, a los enfermos, en una palabra afecta los oídos y el sistema nervioso.

Excelentísimo Señor Ministro: En Puerto Barrios la vida es diurna y nocturna y los vehículos andan pululando por todas partes de la ciudad, produciendo un ruido infernal a todas horas del día y de la noche, causando tremendos sobresaltos al vecindario, haciéndole brincar a sus camas en las horas del descanso. No es justo que una persona que ha trabajado en el día y descansa en la noche, sea importunado por esos vehículos motorizados que trastornan el feliz descanso.

Hace como tres años comenzaron las motocicletas con esas anomalías, ahora se han contagiado otras clases de vehículos y hasta los trailers han empezado el juego de transgredir la Ley del Tránsito en su artículo 66 inciso 12). Es necesario tomar medidas severas para marcar un alto a esos abusos.

Excelentísimo Señor Ministro:

Recuerdo haber leído en el Imparcial del 10 de Abril de 1978 el artículo siguiente:

> "OPERACION RUIDO INICIAN"
> "Agentes de los diferentes cuerpos de la Policía Nacional iniciaron esta mañana la operación ruido, con el fin de controlar el excesivo ruido que producen los vehículos motorizados en las calles y avenidas de la capital. En las primeras horas de la mañana fueron detenidas 135 motocicletas que circulaban con los escapes abiertos y se indicó en fuentes de la Policía Nacional, que la operación ruido continuaría en forma sorpresiva durante los días de la presente semana."

En aquel entonces, el suscrito felicitó al Director de la Policía Nacional Coronel Mario Cardona Maldonado por su excelente idea, para poner fin a este indeseable ruido que afecta la salud de los vecinos.

No quiero cerrar antes el presente memorial, sin felicitarlo por haber llegado al seno de su querida familia, sano y salvo, su querido hermano el Doctor Bayardo Alvarez Ruíz. Que nuestro Creador bendiga a su Excelencia y a la vez a su distinguido hermanito.

Sin otro particular, y esperando que su Excelencia tomará en consideración el problema que le estoy exponiendo en el presente memorial, que, de resolverse favorablemente beneficiaría no solo a los porteños, sinó a todo el noble pueblo de Guatemala, y ésto, me haría sentir orgulloso de haber cooperado en algo útil y necesario a la nación guatemalteca. Creo que lo que está pasando aquí en Puerto Barrios sucede en todas partes, excepción hecha en la ciudad capital, donde el artículo 66 inciso 12) de la Ley de Tránsito se hace cumplir.-

Muy respetuosamente de su Excelencia el Sr. Ministro, su atento y seguro servidor,

Puerto Barrios, 20 de abril de 1981.

Emilio [illegible] Filomeno
Palacio del Cine
7a. Avenida y 7a Calle, esquina.

Abril 26 al 2 de Mayo de 1,981

[illegible]	26	27	28	29	30	1	2	[illegible]
[illegible]	08	24	32	56	00	48	32	200
[illegible]	00	01	02	00	39	00	05	47
[illegible]	03	00	00	06	05	00	00	14
[illegible]	05	16	11	16	19	08	40	115
[illegible]	75	150	344	408	200	136	125	1488
[illegible]	06	11	08	13	08	19	40	105
[illegible]	131	62	115	120	91	58	109	686
[illegible]	13	13	06	07	10	04	13	72
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							219
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							38
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							39
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							74
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							72
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							19
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							224
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							70
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							93
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							15
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							24
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							36
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							23
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							19
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							60
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							30
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							52
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							55
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							21
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							32
[illegible]	Reportó durante la semana un total de							41

URGENTE

NUMERO 491/aczg

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
DEL ORGANISMO JUDICIAL

Guatemala,
7 de mayo de 1981

Señor Director General
de la Policía Nacional
Cnel. German Chupina B.
Su Despacho.

Señor Director:

Tengo el honor de dirigirme a usted y por este medio me permito enviarle 600 ejemplares -similares al que se adjunta- del Suplemento de la Corte Suprema de Justicia, que fuera publicado en el rotativo Prensa Libre y que contiene las listas de vehículos que tienen orden de captura y de pendientes de pago, por infracciones a la Ley de Tránsito y su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las demostraciones de mi más alta estima y consideración.

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez M.
SECRETARIO

/aczg

Adjunto: Lo indicado.

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
7 MAYO 1981
SEMPER FIDELIS
HORA 1300
REGISTRO

Oficio Número 1684
Ref.Of.7o.rba.

1[illegible] de mayo de 1981

Señor Licenciado
HECTOR FERNANDO GUTIERREZ M.
Secretario de la Presidencia
del Organismo Judicial
Ciudad de Guatemala.

Señor Secretario:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de acusar recibo a su oficio número 491 de fecha 7 de los corrientes. Permitiéndome manifestarle, que este Despacho remitió a donde corresponde para sucumplimiento, los [illegible] ejemplares publicados en el rotativo Prensa Libre, que contienen las listas de vehículos que tienen orden de captura y están pendientes del pago, por infracciones al Reglamento - de Tránsito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted, como su atento servidor.

Sub-Agencia
Taller Autorizado
AUDI

Automotriz
CARIBE-MOTORES Ltda.

Vía 2, No 6-47, Zona 4
Teléfono: 65829

Guatemala, C. A.

T

Guatemala, 8 de Mayo de 1,981.

Dirección General de la Policía Nacional
Presente.

Apreciables señores:

Par este medio hacemos de su conocimiento que el día de hayer --- 7-5-81, fue Robada la Calcomania No. 10987 de la Moto Kawasaki color -- negro con placas 8775, chasis No. BL-1126347, motor F3-26092, propiedad de Caribe Motores, Ltda.

Rogando se sirvan tomar nota de lo antes mencionado nos suscribimos Atentamente.

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
[illegible] MAYO 1981
SEMPER FIDELIS
HORA 11
REGISTRO [illegible]

CARIBE MOTORES, Ltda.
Axel Probst.
Representante Legal

rpa./AP

Oficio Número 1789
Ref.Of.7o.rba.

14 de mayo de 1981

Señor
Axel Probst.
Representante Legal de
CARIBE MOTORES, Ltda.
Vía 2, No.6-47, zona 4
Ciudad de Guatemala.

Señor Probst:

Atentamente me dirijo a usted, acusando recibo a su oficio sin número de fecha 8 de los corrientes, permitiéndome manifestarle, que este Despacho ordenó a donde corresponde, tomar debida nota, sobre el robo de la Calcomanía número 10967 que corresponde a la Moto Kawasaki, placas 8775, propiedad de esa empresa, por el mal uso que puedan darle a la misma.

Aprovecho la oportunidad, para suscribirme como su atento servidor.



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
8a. AVENIDA 3-51 ZONA 1.-TELEFONO 20-0-21
CIUDAD DE GUATEMALA

Oficio No. 612.-

Guatemala, 8 de Mayo de 1,981.-

Señor Director General de la Policía Nacional,
Coronel de Infantería German CHUPINA BARAHONA,
Ciudad.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, permítome adjuntarle una copia al carbón de la resolución dictada por este Despacho con fecha de hoy, por medio de la cual se concede licencia al Señor Aníbal SANTIZO RAMIREZ, Propietario de Editora Centroamericana -EDICA-, para llevar a cabo una caravana automovilística el día 9 de Mayo del presente año de las 09:00 a las 17:00 horas, siguiendo el recorrido en ella se especifica; así también una copia al carbón del acta suscrita en esta Gobernación, en la cual el Señor SANTIZO RAMIREZ, se compromete formalmente a tomar las medidas de precaución y seguridad necesarias para evitar accidentes y no interrumpir el tráfico.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle al Señor Director, las muestras de alta y distinguida consideración.



Blanca Ly Molina

Of.7o.-

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
8 MAYO 1981
SEMPER FIDELIS
HORA 17.00
RECIBIÓ



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
EXTRA URBANOS
MINISTERIO DE ECONOMIA
GUATEMALA, C. A.

NUM. 225-81
REF. LAGB/rmgm

AL CONTESTAR SIRVASE MENCIONAR EL NUMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

URGENTE

12 JUN 1981

11 de mayo de 1,981.

Coronel de Infantería
German Chupina Barahona
Director General de la
Policía Nacional
Su Despacho
Ciudad.

Señor Director,

Atentamente tengo el agrado de dirigirme a usted, rogándole sea muy servido en girar sus respetables órdenes a todo el personal de esa Dirección General a su digno cargo y a nivel nacional, en el sentido de que se tome nota que el plazo para efectuar los resellos de las Tarjetas de Operación de los vehículos con Placas Comerciales vence el día lunes 15 de junio próximo entrante.

Esta disposición me permito hacerla a su Despacho, en virtud de que los señores agentes de esa institución han sancionado con remisiones a los conductores de los mencionados vehículos por no llenar actualmente este requisito y con ello, como es lógico, redunda en perjuicio de los propietarios de los vehículos antes dichos.

Agradecido por su colaboración, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración, suscribiéndome como atento y seguro servidor.

[illegible]
Director General de Transportes



DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
[illegible]
HORA [illegible]



No. J 7963611

REGISTRO
No. 549957
QUINQUENIO
de 1978 a 1982

SEÑOR DIRECTOR DE LA POLICIA NACIONAL
SU DESPACHO

LUIS MANUEL ANGEL DIAZ PEREZ, mayor de edad, casado, guatemalteco y de este domicilio y actuando en mi calidad de Representante Legal de la firma DESARROLLOS URBANOS [illegible] S.A., empresa propietaria del CENTRO COMERCIAL EXITO, situado en la [illegible] Av y 1a. calle zona 9 de esta ciudad, por este medio EXPONGO: Nuestro Centro Comercial cuenta para su seguridad con cuatro agentes de la Policía Nacional con servicio especial y para el [illegible] cumplimiento de su labor de vigilancia les es necesario contar con talonarios de remisiones ya que nuestro Centro Comercial [illegible] al lado sur de la Terminal de Buses de la Zona 4. [illegible] Se sirva girar sus órdenes a donde corresponda [illegible] que nos sean entregados veinte (20) talonarios [illegible] para nuestros agentes cuyas credenciales de identificación llevan los números 00750, 07075, 11,054 y 19,625. A la vez, [illegible] es el medio más apropiado para solicitar talonarios [illegible] cuando se terminen los que nos sean proporcionados [illegible] de crédito. ---

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar [illegible] presente, me suscribo con todo respeto,

Guatemala, [illegible]

Luis Manuel Angel Díaz Pérez
Representante.

MINISTERIO DE
FINANZAS PUBLICAS



GUATEMALA C. A.

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
12 JUN 1981
[illegible]
HORA [illegible]
NUMERO 2113

CUERPO DE RADIO PATRULLAS
DE LA POLICIA NACIONAL
"GUATEMALA, C.A."

CONFIDENCIAL

ASUNTO. INFORMANDO: sobre el choque del Pick-up, Placas P-128440 con el Jeep, Placas --P-205143, propiedad del Ejercito Nacional al servicio de Relaciones Públicas de la mencionada Institución, hecho --ocurrido en la 2da. Avenida y 4ta. calle zona 1.- - - - - - - - - - - - - -

OFICIO No.2428
Ref. JACP.

Recibido

Señor:
Director General de la
Policía Nacional
Coronel de Infantería
Germán Chupina Barahona
SU DESPACHO.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que-a las 16:45 horas de hoy, a la Oficina de Orden de éste Cuerpo rindió parte por -escrito el Comandante de la Radio Patrulla No.246 Inspector No.267 Catarino Estrada Juarez, piloto agente No.254 Edmundo Morataya Mayen, refuerzo agente No.457 Pablo De La Cruz López.

INFORMANDO: que a las 08:45 horas de hoy, con instrucciones de la Planta Central de Radio "PN" se constituyeron a la 2da. avenida y 4a. calle zona 1, -lugar donde tomaron nota y pudieron establecer no constandoles de vista: que de -Norte a Sur sobre la 2da. avenida de la zona 1, circulaba el Pick-up, Placas P-128440, marca toyota, color verde naranja, modelo 1,977, propiedad del señor Margarito Solorzano Reyes, con domicilio en la 11 avenida 9-23 zona 18 Colonia Atlantida y manejado por JORGE ROBELIO FIGUEROA DUBON, de 19 años de edad, con Licencia de manejar Clase "B" No.271927, vigente, con domicilio en la 5a. calle 17-75 zona 14, quién al llegar a la altura de la 4a. calle de la zona 1, fué a chocar contra el Jeep, Placas P-205143, marca toyota, Land-crusier, color beige, modelo 1,979,-propiedad del Ejercito Nacional de la República, al servicio de Relaciones Públicas de la citada institución, manejado por el especialista ADULFO ORTIZ VELIZ, -de 20 años de edad, con Licencia de manejar Clase "B" No.259481, vigente, con domicilio en la 14 avenida 10-25 zona 6, el que circulaba de Oriente a Poniente sobre la 4a. calle de la zona 1 y al llegar a la altura de la 2da. avenida de la --misma zona fué chocado por el Pick-up antes mencionado; Aconsecuencia del impacto resultó herido el acompañante del primer conductor en mención, menor EDWIN BLADIMIR SOLORZANO FIGUEROA, de 14 años de edad, hijo de Sarvelio Solorzano y Abelina Figueroa, con domicilio en el municipio de Chuarrancho de ésta capital, quién fué trasladado a la emergencia del Hospital General San Juan de Dios, a bordo de la -unidad A-11 de los Bomberos Municipales y según diagnostico médico presenta posible traumatismo en el cráneo, habiendo quedado en la sala de observación de dicho Hospital; Al impacto ambos vehiculos resultaron con daños de consideración en su-extructura los que fueron llevados al cuartel General Justo Rufino Barrios, el --primero mencionado remolcado por la grua el Esfuerzo, Placas C-314321, devido a -que quedó en mal estado de funcionamiento y el segundo por sus propios medios, --donde quedaron a disposición.-

Protesto a usted, mi subordinación y respeto.

Guatemala, 16 de mayo de 1,981.

POLICIA NACIONAL
JEFATURA
CUERPO RADIO PATRULLAS
GUATEMALA

Alvarado
RIGOBERTO DEL ALVARADO [illegible]
Jefe del Cuerpo de Radio Patrullas
POLICIA NACIONAL

C.C. SEÑOR SUB-DIRECTOR GENERAL DEL RAMO.
C.C. SEÑOR 3er.JEFE E INSPECTOR GENERAL DEL RAMO.
C.C. SEÑOR JEFE CENTRO OPERACIONES CONJUNTAS RAMO.

" SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL "

CUERPO [illegible]
POLICIA NACIONAL
GUATEMALA, C.A.

Of. No.1382 [illegible]

ASUNTO: Accidente del Servicio Urbano Placas C-[illegible], Ruta 17. Landivar, número de orden 1[illegible], manejada por el Sr. [illegible], circulando de Poniente a Oriente, sobre la 13 Calle [illegible], a consecuencias de no hacer su Parada [illegible] al llegar a la altura de 7a Av. [illegible], Dió lugar a chocar con la Motocicleta No.[illegible], Honda, [illegible] manejada por el Agente Motorista No.7[illegible] [illegible], al impacto sufrió caída al suelo con todo y motocicleta, siendo trasladado por unidad No.R-15 de los Bomberos [illegible], al Centro 1 del I.G.S.S. quedando en la Sala de Observación, Motocicleta ya fué enviada a los [illegible] para su reparación, no pasó [illegible] Juzgado.-

Señor Coronel de Infantería
Director General de la Policía Nacional
Su Despacho.-

Respetuosamente me dirijo a Usted, para hacer de su conocimiento que a ésta Jefatura informó por escrito el Sub-Inspector de Policía de éste Cuerpo [illegible] Hugo Armando Castellon Lopez, quién fué nombrado a tomar nota de lo siguiente:

Siendo las 06:10 horas, de hoy circulaba de Poniente a Oriente sobre la 13 Calle zona.1. la camioneta del Servicio Urbano Placas C-[illegible], [illegible], color azul y blanco, modelo/[illegible], de la Ruta 17. Landivar, número de orden 1[illegible]. [illegible] del Sr. [illegible], con residencia en la 1[illegible] Calle 30-[illegible], zona.7. [illegible] y manejada por el Sr. [illegible], con Lic. "A" No.[illegible], [illegible], con domicilio en la Joya, Lote. 2[illegible]. [illegible] zona.7.-

Siendo el caso que al llegar a la altura de la 7a. Avenida [illegible]. por no hacer SU PARADA [illegible] en ése crucero, dió lugar a chocar con la motocicleta placas No.71, marca Honda, color blanco, propiedad de la Institución, [illegible] sobre la 7a. Avenida de Sur a Norte, por el Agente Motorista No.7[illegible] [illegible], quién se encontraba cumpliendo comisión ordenada por ésta Jefatura. [illegible] el Agente Aldana sufrió caída al suelo con todo y motocicleta, siendo trasladado al Centro 1 del I.G.S.S. por la Unidad No.R-15 de los Bomberos [illegible], [illegible] médico presentó fractura expuesta, tibia y peroné, golpes [illegible], quedando en la Sala de Observación para su tratamiento.-

A consecuencias del Impacto la Motocicleta [illegible] en su estructura por lo que el Sr. Propietario del [illegible], [illegible], la Reparación completa de la Motocicleta dañada, [illegible] Acta [illegible] 172. del libro No.[illegible] que para el efecto se lleva en ésta oficina, [illegible] por parte del Sr. propietario del bus, a los Talleres [illegible], por lo que no se consignó el caso a ningún tribunal.-

Protesto a Usted, mi subordinación y respeto.

Guatemala, 17 de mayo de 1,981.

[illegible]

cc.Sub-Direc.
cc.Inspect. " SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL ".
cc.[illegible]
cc.Archivo.

RECIBIDO
17 MAY 1981

1-81 9

Guatemala, 19 de mayo de 1981

Estimado Carlos:

Te saludo deseando tu buena conservación y éxitos en tus negocios; como me dijeste la última vez que no se había arreglado nada del embargo del vehículo, y siendo que tu abogado no vino para darme los datos, nuevamente solicité se me informe al Departamento de Tránsito, y efectivamente no aparece embargo en el vehículo placas P-74395 porque no coincide con las características del vehículo que el Juez describe, pero ya se le contestó como lo podrás ver en la copia que te mando. Para tu mejor ilustración te estoy mandando una fotocopia de la respuesta que se le volvió a mandar al señor Juez el día de ayer; también te devuelvo tu fotocopia que me mandaste para poder buscar.

Te saluda con estimación y alto aprecio, tu primo,

Francisco José Muñoz Zabaleta

DEPARTAMENTO DE TRANSITO
POLICIA NACIONAL
"[illegible]"
Guatemala, C.A.-

Guatemala,
18 de Mayo de 1,981

Oficio No.1964/[illegible].

Señor:
Juez 5to de 1ra. Inst. Civil (Interino)
Corte Suprema de Justicia
P r e s e n t e:

Atentamente me permito acusar recibo a su nota fechada 5-3-81 relacionada con embargo al vehículo placas P-74395 del Señor V[illegible] ARIAS, Ref: Ejec:1207 Not. 4o.

Sobre el particular me permito informarle que el mismo no quedó anotado en el libro de control de embargos porque actualmente se encuentra registrado a nombre de [illegible] TRUJILLO con domicilio en 11 Calle 1-42 zona 2 El Zapote, siendo éste vehículo un automóvil, modelo 1,979, marca Alfa Romeo, colór Blánco, chasis: [illegible]-0065374 motór ---[illegible]01600-077050.

Del Señor Juez, atentamente.



HECTOR ALFREDO [illegible]
[illegible]

" [illegible] DE LA POLICIA NACIONAL "

17 al [illegible] 23 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

DEPARTAMENTO [illegible]	17	18	19	20	21	22	23	[illegible]
[illegible]	39	16	24	16	24	38	16	179
[illegible]	09	50	59	06	114	03	23	156
[illegible]	04	01	00	01	02	10	03	21
[illegible]	07	00	00	21	17	24	16	47
[illegible]	136	300	275	192	300	292	149	1,695
[illegible]	26	11	06	07	07	10	16	93
[illegible]	72	94	150	56	151	57	100	697
[illegible]	09	26	01	13	11	16	01	72
[illegible]	REPORTO [illegible]							215
[illegible]	"	"	"	"				53
[illegible]	"	"	"	"				93
[illegible]	"	"	"	"				60
[illegible]	"	"	"	"				66
[illegible]	"	"	"	"				26
SAN MARCOS,	"	"	"	"				155
[illegible]	"	"	"	"				74
[illegible]	"	"	"	"				67
[illegible]	"	"	"	"				16
[illegible]	"	"	"	"				13
[illegible]	"	"	"	"				47
EL PROGRESO	"	"	"	"				30
[illegible]	"	"	"	"				21
[illegible]	"	"	"	"				20
[illegible]	"	"	"	"				27
ZACAPA	"	"	"	"				[illegible]
[illegible]	"	"	"	"				11
[illegible]	"	"	"	"				[illegible]
[illegible]	"	"	"	"				11
[illegible]	"	"	"	"				10
								[illegible]

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
REPUBLICA DE GUATEMALA

Guatemala,
Mayo 27 de 1981.-

Señor
Profesor Randulfo Catalán :
Secretario General de la Policia Naciona:
Ciudad.-

Respetuosamente me dirijo a usted por medio de la presente para molestar su delicada atencion, y rogarle siempre que para ello no exista ningun inconveniente en proporcionarme 3 tarjetas de Revision de frenos, para utilizarlas en el vehiculo de mi propiedad, el de mi padre y Esposa, esperando nó ocasionarle ningun contratiempo, y agradeciendo muy sinceramente la tencion a la presente, me suscribo como su Atento y Seguro Servidor.

Victor Hugo Solorzano Coronado.
Encargado Administrativo-Secretario Zona Vial No.1

№ J 5267073

REPUBLICA DE GUATEMALA — DIEZ CENTAVOS DE QUETZAL — 10

REGISTRO № 284634

QUINQUENIO de 1978 a 1982

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

GUATEMALA C. A.

Señor Coronel

German Chupina Barahona

Director General de la Policia Nacional

Su Despacho, Ciudad

Sr. Director,

Con fecha 27 de marzo, enviamos a usted un escrito, copia del cual adjuntamos.

Hemos observado que los vehículos continúan parqueándose a ambos lados de la 20 Calle entre 9a. y 8a. Avenidas obstaculizando la circulación de vehículos.

Ocupan todo el espacio de una a otra esquina, de tal modo que, en días pasados al necesitar la Empresa Eléctrica hacer una reparación en uno de los postes del alumbrado, tuvieron necesidad de estacionar su vehículo en el centro de la calle, parando el tráfico completamente durante el tiempo que necesitaron para efectuar la reparación.

Muy atentamente rogamos al Sr. Director se sirva enviar un agente para que permanezca en este lugar por un tiempo prudencial a fin de evitar que los vehículos continúen estacionándose en la calle.

Al agradecer al Sr. Director su atención a la presente, aprovechamos para saludarle

Muy atentamente,

maprimaq (c. a.), ltda.

J. F. G. Schloesser

maprimaq (c. a.), ltda.

9a. Avenida 20-06, Zona 1

Guatemala, 28 de Mayo de 1981

/eh.-

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL — RECIBIDO — 5 JUN 1981

PROVIDENCIA NUMERO 12812/Of.7o.[illegible]

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL GUATEMALA [illegible] DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y [illegible].

ASUNTO: J.F.G. SCHLOESSER, MAPRIMAQ (C.A.) Ltda. Se refiere a su solicitud envio [illegible] esta Dirección General del 27 de marzo del [illegible], y expone que los vehículos continúan parqueándose a ambos lados de la [illegible] calle entre 9a. y 8a. Avenidas zona 1, obstaculizando la circulación de vehículos, [illegible] que un agente de la Institución [illegible] vigilar.

Al Jefe del Cuerpo de Tránsito [illegible] previa inspección informe a este Despacho.

546



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
GUATEMALA, C. A.

El Infrascrito Secretario General de la Policía Nacional de la República de Guatemala, Centro América.

HACE CONSTAR: Haber tenido a la vista el informe rendido por la Jefatura Departamental de la Policía Nacional de Quezaltenango, donde se expone que lo denunciado por el Licenciado ROGERIO CIFUENTES DE LEON, de que varios vehículos se estacionan frente a su propiedad que tiene ubicada en la Cero avenida número siete guión cero nueve de la zona dos de la ciudad de Coatepeque, ocasionandole varios problemas, se constato que efectivamente en el sector señalado por el interesado se estaciona muchos vehiculos, por lo que de inmediato se procedió a retirarlos de ese lugar, habiendo quedado resuelto dicho problema. - - - - - - - - - -

Y a solicitud del interesado, para los usos legales que le convengan se extiende la presente constancia en la ciudad de Guatemala a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. Honos.G.D.50.

13676/Of.7o.rha.

CUATRO
JUNIO OCHENTA Y UNO.

LIC. ROGERIO CIFUENTES DE LEON, Ciudad. Solicita copia certificada del informe rendido por la Jefatura Departamental de la Policía Nacional de Quezaltenango relacionado con el problema que le ocasionan varios vehículos que se estacionan frente a un Centro Comercial de su propiedad que tiene en 0 Avenida 7-09 de la zona 2 de la ciudad de Coatepeque.

A costa del presentado Licenciado ROGERIO CIFUENTES DE LEON, extiéndase CONSTANCIA NO PORMENORIZADA del informe -

---

T. 1



Nº J 3838139

REGISTRO
Nº 369404
QUINQUENIO
de 1978 a 1982

Señor Director General de la Policía Nacional.-

Rogerio Cifuentes de León, mayor de toda excepción, casado, Abogado y Notario, de nacionalidad Guatemalteca, señalando para recibir notificaciones la Oficina de la Vía 4-4-31 Zona 4 de esta Ciudad, al señor Director General respetuosamente expongo:--------------

Que en la Población de Coatepeque, Departamento de Quezaltenango, poseo una propiedad urbana en arteria netamente comercial o sea la prolongación del Mercado Municipal cuya dirección en que está situada es cero Avenida 7-09 de la Zona 2 (esquina del Callejón de la Finca las Conchitas y Avenida del Cementerio, que es la entrada y salida de vehículos pesados y livianos en cuya propiedad construí nueve (9) apartamentos comerciales, habiendo terminado de construirlos desde el mes de Junio último (1980) habiendo hecho una inversión de alguna consideración, q-ue no los toman los interesados por el congestionamiento de vehículos pesados y ligeros que se estacionan --- frente a dichos locales, que impiden a los transeuntes detenerse a hacer -- sus compras por el obstáculo que presenta esa vía, no obstante que la terminal de buses y vehículos particulares tienen la terminal a corta distancia y aparte de obstaculizar la vía, los pasajeros dejan inundada esa arteria - de basuras que hace de aquello un aspecto impropio de una población, como es Coatepeque, que es la fuente de ingresos fiscales colocada en tercer lugar y si concebí la idea de hacer una construcción de ese tipo, lo hice con la seguridad que el lugar es muy comercial contribuyendo como ciudadano a dar ornamento, vista y atracción al comercio de dicha población, ya que la construcción sino es de las primeras, no es de las últimas, si se me permite la expresión, pues lo que se hace por esfuerzo y producto de mucho



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



GUATEMALA, C. A.

años, estimo que merece un estimulo, no para que pase sobre derechos de Empresarios o usuarios, sino que es arteria comercial que lo pueden evitar -- que se detengan el tiempo necesario, si es que en ese punto quieran quedarse o detenerse y seguir su marcha a la terminal de buses que es el punto - determinado por la Municipalidad de Coatepeque, pero como priva el desórden en todas partes, se hace necesario corregir hasta para evitar accidentes, como parece han ocurrido en ese sitio repetidas veces.-

Se me han presentado muchas solicitudes, pero invocan esa inconveniencias - que mientras tanto no se evite ese estacionamiento desordenado ne me será posble arrendar esos nueve locales que dispuse construirles porque es muy concurrido por peatones que concurren al mercado y a los comercios a hacer sus compras todos los dias de semana en atención de que encuentran - en ellos todo lo que necesitan.-

Como ciudadano comparezco ante el señor Director a solicitarle su valiosa intervención, prévio informe de la Jefatura Policiaca de aquel lugar (Coatepeque) de la existencia de los apartamentos,: PE. Si están cerrados o desocupados, si es que dan ornamento a la Población, si mejoró el comercio, si los apartamentos representan, lo que se lleva dicho, si es cierto de que se detienen camionetas y carros frente a esa construcción, si puede ser obtáculos a los peatones, si esos vehiculos quitan vista al público con esos estacionamientos y en fin, que pueda cerciorarse que lo contenido en esta - petición, contenga esas circunstancias y con ello ordenar que no se estacionen frente a esos comercios o lo hagan empleando el tiempo necesario que allí se detengan para apearse del vehiculo y estos sigan su marcha al punto establecido por la Municipalidad de Coatepeque.- Señor Director: Es una --



№ J 3838140

2

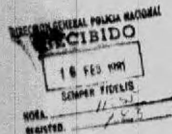
protección a la propiedad privada la que solicito de conformidad con el precepto Constitucional que dice: Articulo 69 de la - Constitución de la República: Se garantiza la propiedad privada.- El Estado tiene la obligación de asegurar al propietario las condiciones indispensables para el desarrollo y utilización de sus bienes..... De consiguiente, espero que el señor Director General de la Policia Nacional tratándose de que por la naturaleza del caso que someto a su consideración es de orden público, se sirva acceder a lo que solicito en el presente memorial.-

REGISTRO

Nº 369405

QUINQUENIO
de 1978 a 1982

Guatemala, 16 de Febrero de 1981.-



MINISTERIO DE
FINANZAS PUBLICAS



GUATEMALA C. A.

OFICINA DE TRANSITO
POLICIA NACIONAL
"TERCER CUERPO"

ASUNTO: Motocicleta M-55537, propiedad del Cuerpo Motorizado-- del ramo, que tiene denuncia de robo en el cuerpo de Radio Patrullas del ramo, fué chocada por la motocicleta-- M-32939, manejada por: LUIS FERNANDO HERRARTE CASTEJON.-

OFICIO No.0929/ETA.-

Guatemala, 6 de Junio 1,981.-

Señor:
Coronel de Infantería
Director General de la
Policía Nacional
SU DESPACHO.-

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de informarle que a las 15.50 horas de hoy, los agentes Nos.1693 Saúl Yoc Laparra y No.1984 Baldomero Mendoza Ochoa, ambos de servicio en este cuerpo; rindieron parte por escrito a la Oficina de Tránsito de este cuerpo. INFORMANDO Que alas 13.00 horas de hoy, tomaron nota que momentos antes, sobre la 2a. calle zona 15, de ORIENTE A PONIENTE, circulaba la motocicleta Placa Nos.M-32939, marca honda 750, color rojo, blanco, amarillo y negro, modelo 1,976, manejada por su propietario el señor: LUIS FERNANDO HERRARTE CASTEJON de 40 años de edad, con domicilio en la 13 avenida #2-70 zona 15, Tecún Umán, presentó licencia de conducción Clase Motociclista No.4731 Vigente, llevando como acompañante a la señora: MARTA OLGA HERRARTE DE NORIEGA, de 34 años de edad,- con domicilio en la 13 avenida #2-70 zona 15.-

Al llegar a la 21 avenida de la misma zona, chocó contra la motocicleta Placa Nos.M-55537, honda, color rojo y negro, se ignora el nombre de su conductor por haberse dado a la fuga, dejando el vehículo abandonado, quién circulaba sobre la misma calle de PONIENTE A ORIENTE, viró hacía el norte sin tomar las precauciones para hacerlo, por lo que dió lugar hacer chocada por la 1ra. Motocicleta. Al impacto resultaron golpeados el conductor de la primera motocicleta y su acompañante, por lo que dicha señora fué llevada abordo de la unidad R-11 de Bomberos Municipales, al Hospital Herrera Llerandy zona 10, según diagnóstico médico presenta: FRACTURA EN 4to. y 5to. METACARPIANO DERECHO Y TRAUMA CRANEO ENCEFALICO, quedó internada. El conductor con erosiones leves en el dorso de la mano derecha, quién manifestó curarse por su cuenta. Ambas motocicletas con daños de consideración en la parte delantera.- y se encuentran en el depósito respectivo, y el conductor de la primera Motocicleta se encuentra con DETENCION DOMICILIARIA, del caso conoció el Juzgado 3ro. de Tránsito en Oficio No.0930/BRLG. con ésta misma fecha.-

Por parte de este cuerpo, se estableció en el archivo de placas del Depto. de Tránsito, que La Motocicleta M-55537, no aparece registrada en dicho archivo, según informó el Oficial de turno. Siguiendo las investigaciones del caso posteriormente se estableció en denuncias del cuerpo de Radio Patrullas, que la motocicleta es propiedad del cuerpo MOTORIZADO DEL RAMO, y actualmente al servicio en la casa del señor Ex-Ministro de Gobernación LEONEL VASSAUX MARTINEZ, en la 21 avenida #3-66 zona 15, Vista Hermosa I. Y que hoy a las 13-25 horas, se presentó a denuncias de radio patrullas, el agente HUMBERTO ZARAGOZA VELASQUEZ, de servicio con el señor Ex-ministro; denunciando el robo de la referida Motocicleta, la cual tenía estacionada frente a la residen--

SIGUIENTE....

HOJA No.II del Oficio No.0929/ETA.-

.......cia del mencionado ex-ministro. Denuncias de patrullas, informará al Juzgado 4to. de Paz Penal en Oficio No.2787, el robo de la referida motocicleta, según informó el encargado de la misma, telefónicamente a la Oficina de Tránsito de este cuerpo. Por parte de este cuerpo se informará que el denunciante no es elemento de la institución, ni que la motocicleta M-55537, pertenece al cuerpo Motorizado.-

Protesto a usted, mi subordinación y respeto.-

EL CAPITAN DE POLICIA



JUAN AGUILAR LIMA
2do. Jefe Interino del 3er. cuerpo.-

"SEGUNDO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL".-

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
6 JUN 1981
SEMPER FIDELIS
HORA
REGISTRO

JEFATURA DEPARTAMENTAL
POLICIA NACIONAL
PUERTO BARRIOS

ASUNTO: Informándo sobre el número de remisiones de tránsito, extendidas por la Policía Nacional de ésta ciudad, duránte la semana comprendida del 31 de Mayo pasado al 6 de Junio/81.

Oficio No.0690-Ref. Of. morr.

Sr.-
Coronel de Infantería
Director General Policía Nacional
Guatemala.-

Señor Director:

Respetuósamente me dirijo a usted, con el objeto de informar sobre el número de remisiones de tránsito, extendidas en esta ciudad, por la Policía Nacional de éste Departamento, duránte la semana comprendida del 31 de Mayo pasado al 6 de Junio de 1,981, cuya nómina me permito detallar a continuación: = = = = = = = = = = = = = = =

Ord.-	Conductor:	Vehículo:	Placa:	Remisión:	Domicilio:
01.-	Edwin Rolando Rosales	Cabezal	C-292097	A-587298	Dopto. Escuintla
02.-	Eleodoro Muñoz	Cabezal	C- -----	A-588333	4a.C."A"11-25 Z/11 Gte.
03.-	José Arnulfo Solares	Pick-up	P-1863[illegible]	A-588114	Entre Ríos Izabál
04.-	Víctor Manuel Castro	Camión	C-277605	A-587698	10a. C. 19-50 Z.6 Gte.
05.-	Mynor Rolando Rebar S.	Cabezal	C-296719	A-588301	Gualán Dopto. Zacapa
06.-	Emilio Ixcop Itzep	Pick-up	P-184157	A-588302	Bananera Morales Izabál
07.-	Abrahám Guzmán	Pick-up	P-33077	A-587700	Municipio Morales Izabal
08.-	Rogelio Castellanos J.	Cabezal	C-314355	A-587121	----------------------
09.-	Herminio Medina T.	Pick-up	B-277483	A-588322	Aldea Entre Ríos Izabál
10.-	José Francisco Rivera	Cabezal	C-319295	A-588329	10a. av. 39-48 Z/8 Gte.
11.-	Miguel Humberto Sandov.	Motocicleta	M-69701	A-587255	Puerto Barrios
12.-	Rosa de Quinto	Pick-up	P-32652	A-587195	8a. av. y 15 C. Pto.B.
13.-	Julio Ottoniel Franco	Pick-up	P-25274	A-587256	San Bonito Petón
14.-	Lubia Mayorga	Bicicleta	-------	A-587282	Puerto Barrios
15.-	Rigoberto Castañeda	Camión	C-272216	A-588332	Dopto. Zacapa
16.-	César Rondón García	Cabezal	C-295093	A-588323	34 av. "A" 0-70 Z/4 G.
17.-	Edgar René Leiva C.	Cabezal	C-301068	A-587120	2a. C.15-21 Z/6 Guate.
18.-	Fermin Aldana Ortega	Cabezal	C-318603	A-588328	33 av. 15-06 Z/5 Guate.
19.-	Rubén Pineda	Motocicleta	M-69511	A-587284	Puerto Barrios
20.-	José Luis Alvizures G.	Motocicleta	M-07766	A-587269	Puerto Barrios
21.-	Salvador A. Alarcón	Motocicleta	M-45339	A-587200	Pto. Santo Tomás de C.
22.-	Ismael González G.	Motocicleta	M-60370	A-587254	Puerto Barrios.

Cuyas copias de dichas remisiones, fueron enviadas al Juzgado de Paz y Tránsito de esta ciudad, para los efectos de ley.-

Sin otro particular, protesto una vez más mi subordinación y respeto.-

Puerto Barrios, 7 de Junio de 1,981.-

Mayor de Policía.-

Ciriaco Antonio Rosales Crisóstomo
2o. Jefe de la Policía Nacional Departamental
Encargado del Despacho.-

CC. Sr. Jefe Centro Operaciones Conjuntas Policía Nac.-

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO

"SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL"

"CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTAS"
DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
GUATEMALA, C. A.

Oficio No. 2625/amse.

Señor Coronel de Infantería
Director General de la
Policía Nacional
SU DESPACHO.

Señor Director:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de adjuntar al presente oficio, EL CUADRO DE REMISIONES EXTENDIDAS en esta ciudad, en los Departamentos de la República, durante la semana comprendida del 31 del mes proximo pasado al 6 de los corrientes.

Protesto a usted, mi subordinacion y Respeto.

Guatemala, 9 de Junio de 1,981.

JEFE DEL CENTRO DE OPERACIONES
CONJUNTAS DE POLICIA

JUAN ANTONIO UMAÑA GUERRA

" SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL "

TREINTA Y UNO DE MAYO AL SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.-

[illegible]	31	1ro.	2	3	4	5	6	[illegible]
[illegible]	016	008	016	016	044	016	024	140
[illegible]	000	000	000	000	040	026	061	127
[illegible]	001	000	000	008	000	002	082	093
[illegible]	001	000	021	008	004	030	000	064
[illegible]	091	115	300	490	436	567	180	2,189
[illegible]	022	006	008	035	015	022	015	123
[illegible]	026	013	015	103	166	079	098	500
[illegible]	008	013	009	016	013	021	028	108
[illegible]	REPORTO DURANTE LA SEMANA — — —							218
[illegible]	"		"	"	"			043
[illegible]	"		"	"	"			026
[illegible]	"		"	"	"			122
[illegible]	"		"	"	"			063
[illegible]	"		"	"	"			016
[illegible]	"		"	"	"			167
[illegible]	"		"	"	"			065
[illegible]	"		"	"	"			050
[illegible]	"		"	"	"			015
[illegible]	"		"	"	"			013
[illegible]	"		"	"	"			015
[illegible]	"		"	"	"			020
[illegible]	"		"	"	"			014
[illegible]	"		"	"	"			167
[illegible]	"		"	"	"			020
[illegible]	"		"	"	"			061
[illegible]	"		"	"	"			035
[illegible]	"		"	"	"			047
[illegible]	"		"	"	"			092
[illegible]	"		"	"	"			023
								4,874

CUERPO DE RADIO PATRULLAS
POLICIA NACIONAL
Guatemala C. A.

Oficio No.2909.
Ref.Of.sta.

Señor
Director General
de la Policía Nacional
Coronel de Infantería
German Chupina Barahona
SU DESPACHO.

Respetuosamente tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de enviarle dos remisiones, correspondientes al vehículo placas P-74851, una a nombre de MERCEDES MORALES PRADO y la otra extendida al Señor DAVID WEISS; las cuales, cumpliendo sus instrucciones, se gestionó ante los Tribunales respectivos a los -- cuales estaban consignadas, para que quedaran sin efecto, lo que se logró, gracias a la intervención del Licenciado Hector Fernando Gutierrez M. Secretario de la Presidencia del Organismo Judicial.

Permitiéndome hacer de su conocimiento, que al impartir sus Instrucciones, se refería a una remisión, o sea a la de fecha 5/6/81; pero al ir a los Tribunales, le apareció registrada otra - de fecha 1/4/81; habiendo quedado las dos sin efecto.

Protesto a usted, mi subordinación y respeto.

Guatemala, 11 de Junio de 1,981.-



" SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL "

MINISTERIO DE GOBERNACION
PALACIO NACIONAL
REPUBLICA DE GUATEMALA

No. 3598
Ref. DAR/amc

GUATEMALA,
19 de junio de 1981

Señor Director General
de la Policía Nacional
Cnel. German Chupina Barahona
Ciudad

Para su consideración, remito a usted fotocopia del memorándum, fechado el 16 del corriente mes, dirigido a este Despacho por el señor Jaime René de la Peña Chávez y de su anexo acompañado.

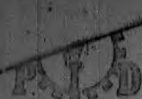
De usted atentamente,

LIC. DONALDO ALVAREZ RUIZ
MINISTRO DE GOBERNACION



DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
22 JUN 1981
2690

ANEXO



PARTIDO INSTITUCIONAL DEMOCRATICO

3a. CALLE 10-73, ZONA 1
TELEFONO 85412
GUATEMALA, C. A.

3595

FC

PARA: LIC. DONALDO ALVAREZ RUIZ
MINISTRO DE GOBERNACION

DE: JAIME RENE DE LA PEÑA CHAVEZ
COORDINADOR MUNICIPIOS DEL
DEPTO. DE GUATEMALA P.I.D.

ASUNTO: SOLICITUD VECINOS ALDEA SANTA INES PETAPA, PETAPA, MUNICIPIO DEL DEPTO. DE GUATEMALA, PARA QUE SE ORDENE INSPECCION A EFECTO VERIFICAR DAÑOS QUE PROPIETARIOS DE AUTOBUSES CAUSAN A LA ALDEA

FECHA: 16 de junio de 1981

Por este medio ruego a usted sus apreciables instrucciones ante el Director General de la Policía Nacional a efecto de ver la posibilidad de que sean resueltos los problemas que plantean los vecinos de la Aldea Santa Inés Petapa, Petapa, Municipio del Departamento de Guatemala por la mala ubicación de autobuses extra-urbanos en dicha aldea.
Agradeciendo de antemano la atención que merezca la presente me suscribo atentamente.

A D. Pol. Nac.
para su consideración,
10/6/81

19 JUN. 1981

GUATEMALA ES PRIMERO

LIBERTAD HONRADEZ TRABAJO

JEFATURA DEPARTAMENTAL
DE LA POLICIA NACIONAL
"SEMPER FIDELIS"

ASUNTO: Informándo sobre el número de remisiones de tránsito, extendidas por la Policía Nacional de ésta ciudad, durante la semana comprendida del 14 al 20 de Junio de 1,981.- - - - - - -

Oficio No. 0747-Ref. Of. Marr.

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
2 3 JUN 1981

Sr.-
Coronel de Infantería
Director General Policía Nac.
Guatemala.-

Sr. Director:

Respetuósamente me dirijo a usted, con el objeto de informar sobre el número de remisiones de tránsito, extendidas en esta ciudad, por la Policía Nacional de éste Departamento, durante la semana comprendida del 14 al 20 de los corrientes, cuya nomina me permito detallar a continuación: -

Ord.-	Conductor:	Vehículo:	Placa:	Remisión:	Domicilio:
01.-	Adolfo Cardenas	Cabezal	C-299339	A-588347	5av.2-49 Z/19 G.
02.-	Encarnación Chinchilla	Pick-up	P-32158	A-811252	Puerto Barrios
03.-	Víctor Hugo Jiménez S.	Pick-up	P-32450	A-587193	Puerto Barrios
04.-	José Arrue	Pick-up	P-277405	A-811259	Machacas P/Barrios
05.-	Mateo Boo Palma	Camión	C-313177	A-587039	Depto. Zacapa
06.-	Armando de J. Morataya	------	--------	A-81202	Puerto Barrios
07.-	Gonzalo Méndez Vasquez	Pick-up	P-33217	A-587207	Sato Tomás de C.
08.-	Alvaro Romeo Barrios	Motocicleta	M-09327	A-587272	Puerto Barrios
09.-	José David Arévalo M.	Motocicleta	M-09504	A-587257	Puerto Barrios
10.-	Rolando A.Figueroa D.	Motocicleta	M-09040	A-587258	Puerto Barrios
11.-	Ricardo Figueroa Ruiz	Automóvil	A-203704	A-588089	Puerto Barrios
12.-	Byron E. Sánchez Gómez	Motocicleta	M-09358	A-587259	Puerto Barrios
13.-	Marcos H. Corozo C.	Cabezal	C-317787	A-587119	6av.3-41 Z/1 G.
14.-	Manuel de J. Miranda	Pick-up	C-277410	A-587133	Morales Izabál
15.-	Francisco A. Ramos	Motocicleta	M-17020	A-812798	Depto. Zacapa
16.-	Fulvia Quinto de V.	Pick-up	P-32212	A-587005	Puerto Barrios
17.-	Carlos Alfonso Duarte	Automovil	P-260519	A-100354	Puerto Barrios
18.-	Héctor A. Ruíz Espino	Pick-up	P-174302	A-588345	Entre Ríos Izabal
19.-	Baltazar Reyes Girón	Pick-up	P-33178	A-812497	Salamá B. V.
20.-	Eduardo Ventura Peñate	Pick-up	P-166034	A-812499	Fc. Chinok Izabal
21.-	Jorge E. Monroy	Automóvil	A-259643	A-811708	Puerto Barrios
22.-	Marcos Herminio Corozo	Cabezal	C-317787	A-588343	6av.3-41 Z/1 G.
23.-	Carlos A. Herrera	Automovil	P-------	A-275954	Puerto Barrios
24.-	Pablo Morales López	Camión	C-305079	A-811707	Puerto Barrios
25.-	Víctor A. Orantes S.	Motocicleta	M-09577	A-588115	Puerto Barrios
26.-	Humberto Pineda y P.	Cabezal	C-293704	A-811304	Av.B/3-35 Z/6 G.
27.-	Angel Antonio Ramos	Pick-up	P-131047	A-588340	Entre Ríos Izabal
28.-	Eduardo Ventura Peñate	Pick-up	P-166034	A-588344	Entre Ríos Izabal
29.-	Cruz Morataya Toledo	Cabezal	C-304161	A-588342	Z/5 Z/6 Guatemala
30.-	Mario Elviro Morán M.	Camión	C-308904	A-812798	Morales Izabál
31.-	Rafael Ordoñez	Cabezal	C-300051	A-588336	4a. C.10-87 Z/7G.
32.-	Efrain Zamarra Rev.	Cabezal	C-305896	A-588339	Guatemala
33.-	Juan Jordán Loyo	Motocicleta	Sin placa	A-587125	Puerto Barrios
34.-	Federico Santos Róbinson	Pick-up	P-166887	A-811253	Puerto Barrios
35.-	Arturo Grijalva B.	Microbús	P-189282	A-587128	Guatemala
36.-	Marco Antonio Orellana	Motocicleta	M-09554	A-587127	Puerto Barrios.

Puerto Barrios, 21 de Junio de 1,981.-

Protesto a usted, mi subordinación y respeto.-

Mayor de Policía Nac.-

Ciriaco Antonio Rosales Crisóstomo
2o.Jefe de la Policía Nacional Departamental
Encargado del Despacho.-

CC.Sr.Jefe Centro Op. Conj.

"SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL"

[illegible]



14463

DISTRIBUIDORA FOTOGRAFICA, S. A.

42 CALLE 11-43, ZONA 5 TELS. [illegible] AP. POSTAL 1994 TELEX 5308 DIFOTO-GU CABLES DIFOTO
GUATEMALA, C. A.

17 de junio de 1981

Coronel
Germán Chupina Barahona
Director de la Policía Nacional
Ciudad de Guatemala

Estimado señor Chupina:

Con referencia a la entrevista que se sirviera concedernos, es mucho gusto para nosotros comunicarle que estamos en la mejor disposición de realizar el trabajo deseado por ustedes en cuanto a incorporar a las licencias de conducir información fosforescente.

Le estoy adjuntando el tipo de licencia que se puede elaborar, pero debido a que es sólo una muestra, no fue factible por el momento incorporar la información fosforescente deseada.

En espera de sus comentarios, nos suscribimos

Muy atentamente,

DISTRIBUIDORA FOTOGRAFICA, S. A.

Jorge García Cojulún
Gerente Junior
División Polaroid

15
25 JUN 1981

/ez
Adjunto

Departamento Tránsito me parece bien solo falta la firma del Jefe Tránsito dé su opinión

---

Oficio No. 2603.
[illegible]

Guatemala,
5 de julio de 198[illegible].-

Señor Jorge García [illegible]
[illegible]
Avenida [illegible]
Ciudad.

Señor [illegible]:

[illegible] envió [illegible]
[illegible]

En cuanto a su oferta, [illegible] por el momento no estamos en [illegible], vista de que existe un [illegible] ser [illegible] trámite un expediente de licitación [illegible] de licencias.

[illegible] servidor.

MINISTERIO DE GOBERNACION
PALACIO NACIONAL
REPUBLICA DE GUATEMALA

No. 3783
RBV/ame
Ref

GUATEMALA,
1o. de Julio de 1981

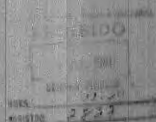
Señor Director General
de la Policía Nacional
Cnel. German Chupina Barahona
Ciudad

Para su conocimiento e intervenga en la solución del citado problema y en su oportunidad informe a este Despacho, remito a usted, fotocopia del oficio número 13512, clasificación V.4, PROTOCOLO, fechado el 26 del corriente mes, dirigido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

De usted atentamente,

LIC. DONALDO ALVAREZ RUIZ
MINISTRO DE GOBERNACION





ANEXO

RECIBIDO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE GUATEMALA

NUMERO	13512
CLASIFICACION	V.4--PROTOCOLO

Sírvase referirse al número y clasificación de esta nota

Guatemala, 26 de junio de 1981

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir a usted una copia de la Nota N° 233-81-ECR del 23 de los corrientes, de la Embajada de Costa Rica, en la que comunica que el Agente de Policía N° 2464 incautó el Carnet Diplomático de la Honorable Señora Bertha de Chaves Lizano, esposa del Señor Ministro Consejero de dicha Misión Diplomática.

Acepte el Señor Ministro el testimonio de mi más alta y distinguida consideración,

Señor Licenciado Donaldo Alvarez Ruiz
Ministro de Gobernación
Ciudad de Guatemala

---TRO DE OPERACIONES CONJUNTAS DE POLICIA, DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, GUATEMALA NUEVE DE -- JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO:

ASUNTO: SR. MINISTRO DE GOBERNACION, en oficio Nº 3783 del 1o.7-81. Remite fotocopia del oficio Nº 13512, clasificación V.4. PROTOCOLO fechado 26 de junio último, del Ministerio de Relaciones Exteriores relacionado con la Embajada de Costa Rica, donde se expone que el agente de la Policía Nacional Nº 2464, incautó el Carnet Diplomático de la señora BERTHA DE CHAVEZ LIZANO, esposa del señor Ministro Consejero de dicha Embajada.

PROVIDENCIA Nº MCP/374.

Respetuosamente vuelva al Despacho del Señor Director General del ramo, la providencia Nº 14952 que antecede, informándole que según oficio Nº 1176 del Jefe del Cuerpo de Tránsito, la licencia, tarjeta de circulación y el Carnet de la señora BERTHA ARROYO DE CHAVEZ, le fue entregado a su esposo Licenciado ROBERTO CHAVEZ, firmando la constancia respectiva el señor Luis Humberto Arroyo Castro, hermano de la señora de Chávez.

Se estableció que el Agente Nº 2464 responde al nombre de JORGE LEONEL MUÑOZ CRUZ, quien al ser oído manifestó que él solo cumplió con deber al recoger los documentos a la señora BERTHA ARROYO DE CHAVEZ, en virtud que su vehículo aparecía en las listas de capturas de los Tribunales, indicándosele que pasara posteriormente a recogerlos al Cuerpo de Tránsito.

El agente mencionado se encuentra cumpliendo (30) TREINTA DIAS DE ARRESTO en su Cuerpo, ordenados por la Superioridad.

Jefe del Centro de Operaciones Conjuntas de Policía

JUAN ANTONIO ORNAEZ GUERRA

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
9 JUL 1981
Hora 11:20
Registro 2832

Max Santillán Pineda
Secretario

"SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL"

DIRECCION GENERAL
Guatemala, C. A.



Oficio No. 292.-
Ref. Vbma/.-

2 JUL 1981

Guatemala, 1o. de Julio de 1981.-

Señor Coronel de Infantería
Director General de la Policía Nacional,
CIUDAD.-

Señor Coronel:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el fin de manifestarle que a esta Institución se presentó el Señor OTTO FRANCISCO GONZALEZ, indicándo que el día 28 de Junio del mes próximo pasado en la entrada a Mixco-Guatemala, cuando se conducía a bordo del Pick-up placas 213962, chasis No.LN40024203, motor L0297958, diesel, modelo 1981, color blanco con franjas entre negro y rojo, capota negra y el cual es de su propiedad, fue interceptado por dos individuos desconocidos quienes a punta de pistola le quitaron su referido vehículo y del que hasta el momento ignora su paradero.

Por lo antes expresado, ruego a usted sus respetables órdenes a donde corresponde a efecto de evitar el mal uso que le quieran dar al mismo; a la vez le agradeceré que en caso sea localizado informar a esta Dirección.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted como su atento y respetuoso servidor,-



TERCERA JEFATURA

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

GUATEMALA, C. A.

PROVIDENCIA NUMERO 14741/DI.7o.rca.

DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

ASUNTO: TERCER JEFE E INSPECTOR GENERAL DE LA GUARDIA DE HACIENDA, Expone que a dicha Institución se presentó el señor OTTO FRANCISCO GONZALEZ, indicando que el 25 de junio último, en la entrada a Mixco-Guatemala cuando se conducía a bordo del Pick-up placas No.213962, chasis No. LN40024207, motor L0297958, color blanco conFrajnas entre negro y rojo, fue interceptado por dos individuos desconocidos quienes a punto de pistola le quitaron su referido vehículo del cual se ignora su paradero. Por lo que solicita tomar nota por el mal uso que puedan darle al citado vehículo.

Al Jefe del Cuerpo de Detectives del ramo, para investigue e informe sobre el particular a este Despacho.

DE ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR

Catalan

SECRETARIO GENERAL

GUATEMALA, C. A.

POLICIA NACIONAL

- 3 JUL 1981

14741 - C-7 61
Detectives

DIRECCION GENERAL
Guatemala, C. A.

13 JUL 1981

OFICIO No. 309.-
REF. Vhma/.-

Guatemala, 13 de Julio de 1981.-

Señor Coronel de Infantería
Director General de la Policía Nacional.
CIUDAD.-

Respetable Coronel:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de referirme a los conceptos del Oficio No.292 fechado lo. de los corrientes y enviado por el Ex-Tercer Jefe e Inspector General de esta Institución, rogándole sus respetables órdenes a donde corresponde para que dejen sin efecto el mencionado Oficio, en vista que el vehículo apareció en una de las zonas de esta Capital y el cual será entregado a su propietario en su oportunidad; no está demás hacer de su conocimiento que por equivocación se anotaron las placas No.213962, siendo las auténticas las No.213612.

Agradeciéndole su atención al presente, aprovecho la oportunidad para suscribirme como su atento y respetuoso servidor.-

SUB-DIRECCION GENERAL

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
13 JUL 1981



Nº J 6222585

REGISTRO

Nº 300143

QUINQUENIO de 1978 a 1982

16 JUN 1981

CORONEL GERMAN CHUPINA

DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL,

SU DESPACHO.

Señor Director:

MARIA CONSUELO ORTIZ, mayor de edad, soltera, secretaria comercial, con domicilio en la 18 avenida 11-20 zona 6, atentamente expongo:

Mi señora Madre VICTORIA MORALES RAMIREZ es propietaria del inmueble indicado y donde yo resido, y a pocos metros del mismo, en la casa No. 11-48, reside el señor CARLOS SALGUERO PORTILLO, propietario de Trailers y Camiones.

Es el caso señor Director que dicho señor ha destinado la avenida al aparcamiento de sus vehículos, asimismo en varias oportunidades me ha destrozado el bordillo de mi acera con las consiguientes molestias y gastos para su reparación; también ha convertido la acera en depósito de mercadería (de dudosa procedencia), pues esta se mantiene atestada de cajas de gran volumen, obstruyendo el paso de peatones.

Como lo anterior infringe las Leyes de Tránsito vigentes, de manera respetuosa: Artos. 29, 30, 33, 69 Incs. c)d)(4) y 94 Inciso "2".

SOLICITO:

Se haga del conocimiento del señor CARLOS SALGUERO PORTILLO la infracción que comete a las Leyes y Reglamentos de Tránsito vigentes que prohíben el estacionamiento permanente de vehículos (con frecuencia fines de semana) en las calles y avenidas públicas; el destrozo que causa a la propiedad privada y la obstaculización del tránsito de peatones, destinando las aceras al almacenamiento de mercadería contenida en envases de gran volumen



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

GUATEMALA, C. A.

En espera de su resolución a este problema, que perjudica tanto a mí como al vecindario, aprovecho la oportunidad para suscribirme atenta servidora,

MARIA CONSUELO ORTIZ

Guatemala, 8 de junio de 1981.

PROVIDENCIA NUMERO [illegible].

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL [illegible]

DE [illegible]

[illegible]



Prof. [illegible] Catalán Pazos
SECRETARIO GENERAL
POLICIA NACIONAL

Oficio Número 2691
Ref.Of.100.rba.

10 de julio de 1981

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de acusar recibo a su oficio número 3783 de fecha 1o. de los corrientes, y sobre sus conceptos me permito informarle, que el agente de la Policía Nacional número 2454 responde al nombre de JORGE LEONEL MUÑOZ CRUZ, quien manifestó que el 23 de junio último le recogió su licencia de conducir, tarjeta de circulacion y carnet diplomático a la señora BERTHA ARROYO DE CHAVEZ, debido a que el vehículo donde se conducía dicha señora aparecía en la lista de capturas librada por los Juzgados de Tránsito. Sin embargo, en esa misma fecha la Jefatura del Cuerpo de Tránsito entregó dichos documentos al Licenciado ROBERTO CHAVEZ LIZANO, esposo de la señora Arroyo de Chávez, y el agente Muñoz Cruz, fué sancionado con 15 días de arresto por la falta cometida.

Reitero a usted mi subordinación y respeto.

Señor Licenciado
DONALDO ALVAREZ RUIZ
Ministro de Gobernación
Palacio Nacional

OFICINA DE TRANSITO
PRIMER CUERPO DE LA
POLICIA NACIONAL

ASUNTO: súplicas del Capitán del Ejército Nacional Carlos Ceifer López oficial de servicios de la recidencia del Ministro de la Defensa Nacional, queda sin efecto el parte de consignación de los vehículos P-105637, P-62233 y U-332001, chocados los dos últimos por el primer vehículo.-

Oficio No. 9,407 Ref. / X.X.

Señor: Coronel de Infantería
Director General de la
Policía Nacional
Su Despacho. -

Respetuosamente me permito dirigirme a usted con el objeto de hacer de su conocimiento que el día de hoy a las 00:05 horas a la Oficina de tránsito de este Cuerpo rindió parte por escrito el Inspector No. 796 Pablo René Santa Crúz de alta y con servicio en este Cuerpo. informando que los hechos no le consta de vista pero tomó nota estableciendo que a eso de las 21:30 horas de ayer de NORTE A SUR sobre la Calzada Aguilar Batres zona 13, circulaba el pick-up con placas de circulación Nos. P-105637 marca toyota, color amarillo, modelo 1,973, propiedad de la Compañía promoción y Desarrollo de Inversión Ltda. ubicada en Finca el Modelito depto. de Escuintla, manejado por el señor CARLOS OCTAVIO CASTAÑEDA: de 48 años de edad, con domicilio en la 31 Calle 0-15 Colonia el Carmen zona 12, con licencia tipo Americana No. 1496523 vigente.

Al llegar a la altura de la 14 Calle de la misma zona, por manejar ULOROSO A LICOR chocó en laparte trasera del automóvil con placas de circulación Nos. P-62233 marca B.M.W., color marrow, modelo 1,972, propiedad del señor Oscar Armando Castañeda Albañez con domicilio en la 17 Calle 5-47 zona 11, ma ejado por el señor LUIS ALBERTOCASTAÑEDA ALBAÑEZ: de 51 años de edad, con domicilio en la 16 Calle 5-47 zona 11, Colonia Mariscal, con licencia de conducir tipo profesional No. 8440 Vigente quien circulaba en la misma dirección. Al impacto el primer vehículo descontrolado chocó en la parte trasera del autobús del servicio urbano de la Empresa Eureka Ruta 18 Rojo, con número de orden 1[illegible] con placas de circulación Nos. U-332001 marca bedfor, color amarillo y azul, modelo 1,970, propiedad del Señor Gerardo Guzmán, con domicilio en la 12 Avenida 7-25 Colonia Quinta Samayoa zona 7, manejado por el señor JAVIER LANTAN GALINDO: de 40 años de edad, con domicilio en la misma dirección con licencia de manejar tipo profesional No.69610, vigente, con relación a los hechos no se registraron daños personales únicamente daños materiales el primero de los vehículos mencionados presenta DAÑOS DE CONSIDERACIONES EN LA PARTE DELANTERA, el segundo presenta BAUL ABOLLADO y el tercero presenta PARTE TRASERA DEL LADO IZQUIERDO ABOLLADO, procedimiento que quedó sin efecto por súplicas del Capitan del Ejercito Nacional Carlos Ceifer López oficial de servicios de la recidencia del Ministro de la Defensa Nacional por haber llegado a un arreglo amistoso los protagonistas del hecho, recibiendo vehículos, licencias y llaves de los mismos de conformidad.

Protesto a usted; mi subordinación y respeto
Guatemala, 10 de julio de 1,981
MAYOR DE POLICIA NACIONAL

[illegible] GONZALEZ [illegible]
2do. Jefe del 1er. Cuerpo.

" SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL "

Secretaría [illegible] Que pase [illegible] Ahora.

Guatemala 18 de mayo de 1981

20 MAYO 1981

Señor Director
Coronel German Chupina Barahona
Policia Nacional
Su Despacho

Señor Director:

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a usted nuevamente para molestarlo, pero esta vez es por un asunto muy distinto .

El día domingo 17 de mayo, a las 14:30 PM, en 15 calle y 5 avenida zona 1, lamentablemente me chocaron, gracias adios no hubieron ninguna persona golpeada, unicamente los carros y una carretela de Hot Dogs.

Yo venida sobre la 15 calle desde la Av. Elena, a una velocidad de 30 km por hora, haciendo mis respectivas paradas en cada cuadra, a pesar que el semaforo estaba en luz verde. Al llegar ala 5 avenida, donde en igual forma estaba el semaforo en VERDE, pase, pero el Sr. Ramirez que venida sobre la 5 avenida no hizo el alto y me pego en la lodera derecha, luego en la lodera derecha de atras y del rebiron fuí a empotrarme en la carretia de Hot Dogs.

El Señor insiste en que el venia con luz verde, y se niega a pagarme daños, el Señor es extranjero. Por el hablado y además que cuando en Transito nos preguntaron como fue el xxx accidente el no supo explicar si venida en la 15 avenida o 5 calle, si venida de Sur a Norte o sea que posiblemente ni se dio cuenta del semaforo.
Además ayer al medio día volvi al lugar del Accidente y le pregunte a los señores de las carretias de Choferes y ellos me informaron que el iba con tragos (no pusieron el parte en la policia de transito los policias que atendieron el caso) Luego también me informo una de las señoritas que me acompaño a transito en mi carro jalado por la grua queel tenia una contra porque había contestado mal a los policias(tampoco estaba en el parte) Y por ultimo las mismas señoritas que se fueron conmigo en el carro me informaron que se habian quitado las placas con el número por precausión (cual sería la razón exacta no se) Y quiciera saberlo, porque el muchacho que me choco y su hermano? Tienen un caracter tremendo (que tanto los policias, como ayer en el Juzgado se dieron cuenta)
Inclusive el Inspector del caso también se quito su placa con el número, yo supe quien era, porque le dió el número y nombre al que nos atendio en transito.
Habra oportunidad Coronel de saber cual fue el motivo por el que los policias se quitaron las plaquitas....
Este muchacho como le digo informo junto con su abogado que habían levantado un acta en el preciso momento, pero no es haci porque unicamente andaban juntos xxx el que me choco y el hermano que llego al rato. Al igual que cuando fuímos a transito iban ellos solos
Bueno Coronel espero una respuesta favorable a mi, y ver si se puede saber algo sobre la quitada de las plaquitas de los policias. Porque tiene que haber algun problema para ver hecho eso.

Yo no me di cuenta, porque estaba nerviosa y llorando, porque además de mi iban la muchaca, su hijuto de 1 año y mi hija de 5 años.

Quien lo estimas muchisimo
Thelma Cremer

Secretaría [illegible] Que pase [illegible] Ahora.

Guatemala 18 de mayo de 1981

20 MAYO 1981

Señor Director
Coronel German Chupina Barahona
Policia Nacional
Su Despacho

Señor Director:

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a usted nuevamente para molestarlo, pero esta vez es por un asunto muy distinto .

El día domingo 17 de mayo, a las 14:30 PM, en 15 calle y 5 avenida zona 1, lamentablemente me chocaron, gracias adios no hubieron ninguna persona golpeada, unicamente los carros y una carretela de Hot Dogs.

Yo venida sobre la 15 calle desde la Av. Elena, a una velocidad de 30 km por hora, haciendo mis respectivas paradas en cada cuadra, a pesar que el semaforo estaba en luz verde. Al llegar ala 5 avenida, donde en igual forma estaba el semaforo en VERDE, pase, pero el Sr. Ramirez que venida sobre la 5 avenida no hizo el alto y me pego en la lodera derecha, luego en la lodera derecha de atras y del rebiron fuí a empotrarme en la carretia de Hot Dogs.

El Señor insiste en que el venia con luz verde, y se niega a pagarme daños, el Señor es extranjero. Por el hablado y además que cuando en Transito nos preguntaron como fue el xxx accidente el no supo explicar si venida en la 15 avenida o 5 calle, si venida de Sur a Norte o sea que posiblemente ni se dio cuenta del semaforo.
Además ayer al medio día volvi al lugar del Accidente y le pregunte a los señores de las carretias de Choferes y ellos me informaron que el iba con tragos (no pusieron el parte en la policia de transito los policias que atendieron el caso) Luego también me informo una de las señoritas que me acompaño a transito en mi carro jalado por la grua queel tenia una contra porque había contestado mal a los policias(tampoco estaba en el parte) Y por ultimo las mismas señoritas que se fueron conmigo en el carro me informaron que se habian quitado las placas con el número por precausión (cual sería la razón exacta no se) Y quiciera saberlo, porque el muchacho que me choco y su hermano? Tienen un caracter tremendo (que tanto los policias, como ayer en el Juzgado se dieron cuenta)
Inclusive el Inspector del caso también se quito su placa con el número, yo supe quien era, porque le dió el número y nombre al que nos atendio en transito.
Habra oportunidad Coronel de saber cual fue el motivo por el que los policias se quitaron las plaquitas....
Este muchacho como le digo informo junto con su abogado que habían levantado un acta en el preciso momento, pero no es haci porque unicamente andaban juntos xxx el que me choco y el hermano que llego al rato. Al igual que cuando fuímos a transito iban ellos solos
Bueno Coronel espero una respuesta favorable a mi, y ver si se puede saber algo sobre la quitada de las plaquitas de los policias. Porque tiene que haber algun problema para ver hecho eso.

Yo no me di cuenta, porque estaba nerviosa y llorando, porque además de mi iban la muchaca, su hijuto de 1 año y mi hija de 5 años.

Quien lo estimas muchisimo
Thelma Cremer

cho, pues no recuerdo su número, para que se me impongan remisiones cuando se les ocurre. Y esto se comprueba con las circunstancias que han rodeado, casualmente, a las tres remisiones impuestas hasta la fecha, por el mismo valor de Q.50.00 y Q.75.00 cada una, sumando Q.125.00 cada infracción mensual.

3o.- Ya en ocasión anterior expresé a usted, que por mi edad, mis 33 años de poseer licencia, la responsabilidad de mi profesión periodística, que siempre me ha inducido a condenar acremente a los "cafres del volante", que se pasan en rojo los semáforos en alta velocidad, tales como esos jóvenes, rebeldes sin causa, que drogados cometen tales infracciones; circunstancias que me alejan de ser autor de semejantes faltas, imputadas en las remisiones que solicito me sean anuladas.

4o.- La primer remisión que correspondió al día 13 del mes de Febrero, me imputaba haber pasado en rojo y en alta velocidad el semáforo del Periférico y Avenida [illegible], Zona 3, a las [illegible]:00 horas. Ese día y a esa hora, me encontraba con mi esposa en la ciudad de Retalhuleu, saliendo de una misa de Acción de gracias por cumplir 90 años un tío de mi señora, señor José Luis Flores Alejos; aparte de que yo, NUNCA paso a las 6:00 horas por dicho crucero y menos en alta velocidad, porque es prácticamente imposible a una "hora pico" por el exceso de tránsito y con un semáforo para seis vías.

5o.- La segunda remisión por iguales faltas, me fué impuesta en ausencia, por infracción en el crucero de la 14 avenida y Calle Martí, Zona 2, a las 12:00 horas del día 11 de Marzo. También resultó absurdo, pues aparte que a esa hora siempre estoy redactando en mi oficina o en alguna actividad en el sur de la ciudad, en esa fecha dió la grave coincidencia para dicho a-

gente policíaco, que el automóvil estaba desde un día anterior en el taller, en servicio de afinación (no revisión de frenos) y me lo entregaron hasta el día 12. Luego el taller, que es el de la Agencia vendedora, está situado frente al Hotel Dorado Americana, Zona 9, y cuando sacan a probar los autos, lo hacen hacia la Avenida Reforma o rutas del sur, pero no hacia el norte y menos a la "hora pico" (12:00 horas), que es la hora en que los mecánicos marcan su tarjeta de salida. (Dicha prueba se presentó al tribunal).

6o.- Ahora viene la tercera remisión. Siempre por la misma falta y por el mismo valor, Q.125.00 y vuelve a fallarle al mencionado Policía su treta. Me imputa la falta a las [illegible] horas del día 23 de abril, por pasarme en rojo y en alta velocidad el semáforo en Avenida La Castellana y Boulevard Liberación, Zona [illegible]. Casualmente, ese día y a esa hora, estaba saliendo de la APG, 14 calle y 3a. avenida Zona 1, a bordo de mi otro automóvil, hacia el Hotel Camino Real, a dejar el escudo de la entidad, para que fuera colocado en el estrado, porque esa noche tendríamos el acto del [illegible] Aniversario de su fundación. Y regresé al centro de la ciudad a las 11:30 horas. El automóvil con el que se me imputa la infracción, permaneció ese día en el garaje de mi casa y lo saqué hasta las [illegible] horas, para asistir en compañía de mi esposa a los actos de la APG, en el citado hotel. ¿Cómo hizo el agente de policía para imponerme ese día la remisión, si el vehículo lo estuvo guardado... (adjunto fotocopia de mi diario de trabajo).

Por todo lo anterior, ruego al señor Juez, tenga a bien no sólo anular las remisiones citadas, sino que de ser posible se oficie a la Dirección de la Policía Nacional para que esta clase de abusos no sean permitidos y sean -

FC BR

sancionados aquellos agentes de la autoridad que, valiéndose del uniforme, se creen con derecho a repartir a diestra y siniestra sanciones a los ciudadanos, que como en el caso mío, puedo probar mi inocencia y las no afortunadas ocasiones en que se asegura cometí infracciones de tránsito, que aparte de ser infundadas, me afectan en mi tranquilidad y me roban tiempo útil, por estar haciendo aclaraciones, librando audiencias y trámites.

Esperando contar con su amable comprensión, le saludo y suscribo su atento y seguro servidor,

José Zamora Corletto.

Periodista
JOSE ZAMORA CORLETTO
Teléfono: [illegible]
Apartado Postal 1754
Guatemala, C. A.

Guatemala, 1[illegible] de Julio de 1[illegible]1. -

Apartado Postal 1754.

ANEXO: Los recibos citados.

Cc.: Sr. Director de la Policía Nacional

Coronel Germán Chupina Barahona.

Oficio No.2710.
Ref.Of.Co.sirg.

Guatemala,
15 de julio de 1981.-

Señor Gerente de
Cofiño Sthel y Cía. Ltda.
Ciudad.

Señor Gerente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su mensaje telegráfico de fecha 8 del mes en curso, por medio del cual denuncia las dificultades ante el Departamento de Tránsito de esta Institución, para la tramitación de placas para vehículos, porque solicitan las facturas autenticadas.

Seguidas las investigaciones del caso, se estableció que en el Departamento de Tránsito no se tramitan placas de circulación de vehículos de ninguna clase, ya que éstas se tramitan ante el Ministerio de Finanzas Públicas, lo que hace el Departamento de Tránsito, es registrar la propiedad de los vehículos, y para ello basta la factura original o en su defecto fotocopia de la misma debidamente legalizada.

Sin otro particular, me suscribo como su atento seguro servidor.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
GUATEMALA CENTRO AMERICA

TELEGRAMA

DIRECTOR POLICIA NACIONAL.
CNEL.GERMAN CHUPINA
PALACIA NACIONAL.

17 VC 101/0606 1515 18 URGENTE

CIUDAD GUATEMALA JULIO 8 81.

LAS COMPAÑIAS IMPORTADORAS DE VEHICULOS NOS ENCONTRAMOS CON UN [illegible] INCONVENIENTE PARA TRAMITACION DE PLACAS YA QUE ADEMAS DE LA FACTURA EXTENDIDA AL [illegible] SE NOS EXIGE QUE DICHA FACTURA SEA AUTENTICADA POR NOTARIO LO [illegible] NECESARIOS A LA CLIENTELA Y PERDIDA DE TIEMPOS [illegible] DE NINGUN FUNCIO- [illegible]



IMTEC, S. A. 6a. AVENIDA 3-44, ZONA 9 - TELEFONO 313017, 318885 ARMCO
GUATEMALA C. A.

17 JUL 1981

16 de julio de 1981

Señor
Director
POLICIA NACIONAL DE GUATEMALA
Presente

Estimado señor Director:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el ruego que se sirvan autorizar que el pick-up placas No. 111443 con capacidad de 1/2 tonelada, conducido por el señor Sergio Juárez con No. de Cédula A-1 297176 y con Licencia de Conducir No. 76688, quien trabaja como supervisor de obras en esta Empresa desde hace varios años, teniendo necesidad de en algunas oportunidades llevar dos trabajadores en la palangana de su pick-up para cuidar carga, es por esta razón que solicitamos ante usted la autorización arriba indicada.

En espera de su respuesta favorable a nuestra solicitud aprovechamos para suscribirnos de usted. so

Muy atentamente,

IMTEC, S. A.

Jorge Ximénez
GERENTE GENERAL

JX/gdec

RECIBIDO
HORA 16 30
REGISTRO

IMTEC, S.A

Oficio No.2930.
Ref.Of.6o.cirg.

Guatemala, 20 de julio 1981.-

Señor Jorge Ximenez
Gerente General de "IMTEC," S.A.
6a. Avenida 3-44, zona 9.
Ciudad.

Señor Gerente:

Atentamente me dirijo a usted, en atención a su oficio sin número de fecha 16 del mes en curso, por medio del cual solicita licencia para que el propietario del Pick-Up placas número 111443; pueda transportar a dos trabajadores en la palangana de dicho pick-up.

Al respecto permítame comunicarle que lamento mucho no poderle servir en esta ocasion, en vista de que esta Institución no extiende esta clase de licencia, ya que es la Dirección General de Transportes Extraurbanos, a donde deberá dirigir su solicitud.

Sin otro particular, me suscribo como su atento y seguro servidor.

DEPARTAMENTO DE TRANSITO
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
Guatemala, C.A.

Guatemala, 20 de Julio de 1,981

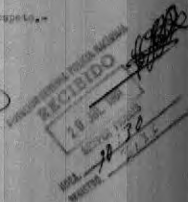
OFICIO NUMERO 3266-arm.-

Señor Director General
de la Policía Nacional
Su Despacho.-

Respetuosamente me dirijo a usted, permitiéndome enviarle adjunto a mi presente copia certificada del acta número 67 que le fué levantada en esta Jefatura al señor OSCAR ENRIQUE ALVAREZ BETETA, encargado del Mantenimiento de la RED DE SEMAFOROS instalados en esa ciudad capital y Departamentos de la República, cumpliendo así con las instrucciones recibidas por esa Superioridad.-

Protesto a usted, mi subordinación y respeto.-





HECTOR ALFREDO PONCE C.
JEFE DEPTO. TRANSITO
POLICIA NACIONAL

RECIBIDO
20 JUL 1981

CC. Al Consejo Consultivo de Tránsito
" Al Sr. Jefe de Mantenimiento del Ramo
" Al Sr. Oscar Enrique Alvarez Beteta.-

" SEGUNDO AÑO DE LA DIGNIFICACION POR LA POLICIA NACIONAL"

"CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSITO"
9a. AVENIDA 11-34, ZONA 1, 2o. PISO
GUATEMALA, C. A

FC

CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSITO: GUATEMALA, VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. - - - - - - - - - - - - - - - -

ASUNTO: SALVADOR ISMAEL CARRILLO Q., SOLICITA SE LE CONCEDA LICENCIA EN DOCE METROS AL FRENTE DEL LOCAL COMERCIAL DE SU PROPIEDAD "SUCURSAL DE REPUESTOS CARRILLO", SITUADO EN LA CALLE MARTÍ 14-45 Y 14-47 DE LA ZONA 6 DE ESTA CIUDAD, A EFECTO DE QUE SE PUEDAN ESTACIONAR LOS VEHICULOS DE SUS CLIENTES.-

PROVIDENCIA Nº 24-81/ LHE-ESF-CSG-CAGS/mdelav. Vuelva al Departamento de Tránsito, DENEGANDO la solicitud presentada por el señor Salvador Carrillo Q., ya que no ha lugar a lo solicitado, en virtud de lo indicado por el Jefe del Cuerpo de Tránsito de la Policía Nacional, después de haber realizado la inspección ocular correspondiente en el lugar del estacionamiento de mérito, y, por contar los señores propietarios de taxis con la autorización respectiva del Departamento de Tránsito desde hace ya varios años. De orden de los Miembros del Consejo se entrega copia de esta providencia a los señores propietarios de los Taxis.



HECTOR ALFREDO PONCE CASTELLANOS
PRESIDENTE



INGENIERO LUIS HURTARTE ESTRANY
VICEPRESIDENTE



"GUATEMALA ES PRIMERO"

497.- Miguel Angel Gómez Soto.
498.- Alberto Azurdia Mazariegos.
499.- Mario Ángeles Gudiel Castro.
500.- Albino Morales Reyes.
501.- Francisco Quintanilla.
502.- Andrés Flores S.
503.- Andrés Flores S.
504.- Francisco Berin Farrillo.
505.- Carlos T. Morales.
506.- Edgar Echeverría.
507.- Leandro Coy Hernández.
508.- Augusto Morales.
509.- Germán Oliva.
510.- Agustín Rodriguez.
511.- Jesús Quintanilla.
512.- Julio Cesar Sanchéz.
513.- Francisco Pineda Rodriguez.
514.- Buenaventura Rodriguez
515.- Jesús Quintanilla.
516.- Max Antonio Rolfo.Tejada.
1756.- Miguel Angel Rodriguez.
498.- Jorge Cojulum Milian

PILOTOS

500.- José Alfredo Olivares.
502.- Julio Carrera.
504.- Pedro Mezas.
505.- Esteban Chaves.
506.- Oscar René Coronado Franco.
507.- Moises Melendez
508.- Iselda Gonzáles.
509.- Rocael Vargas
512.- Humberto Peréz y Adán Figueroa.
515.- Israel Figueroa.
516.- Luis Amilcar Moratalla Del Cid.
1756.- Valerio Rodríguez.

"CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTAS"
DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
GUATEMALA, C. A.

Oficio No. 3300/AJF.

Señor
Coronel de Infantería
Director General de la
Policía Nacional
Su Despacho.

Señor Director:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de adjuntar al presente, EL CUADRO DE REMISIONES EXTENDIDAS en esta ciudad, así como en los Departamentos de la República, durante la semana comprendida del 12 al 18 del corriente mes y año.-

Protesto a usted, mi subordinación y respeto.

Guatemala, 21 de julio de 1,981.-

JEFE DEL CENTRO DE OPERACIONES
CONJUNTAS DE POLICIA

JUAN ANTONIO UMAÑA GUERRA

"SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACIÓN POR LA POLICIA NACIONAL"

[illegible] 014

12 AL 18 DE JULIO DE 1,981.-

[illegible]	12	13	14	15	16	17	18	[illegible]
[illegible]	32	28	37	32	36	32	38	235
[illegible]	08	16	00	00	00	09	00	33
[illegible]	15	16	20	10	13	13	18	105
[illegible]	14	16	12	00	20	00	40	102
[illegible]	57	315	385	200	410	435	225	1,847
[illegible]	26	17	38	22	42	26	28	199
[illegible]	27	27	117	12	63	87	137	470
[illegible]	38	54	57	32	96	84	36	397
[illegible]	REPORTO DURANTE LA SEMANA UN TOTAL DE:							279
[illegible]	"		"			"		47
[illegible]	"		"			"		15
[illegible]	"		"			"		126
[illegible]	"		"			"		46
[illegible]	"		"			"		47
[illegible]	"		"			"		100
[illegible]	"		"			"		72
[illegible]	"		"			"		80
[illegible]	"		"			"		06
[illegible]	"		"			"		12
[illegible]	"		"			"		31
[illegible]	"		"			"		25
[illegible]	"		"			"		15
[illegible]	"		"			"		15
[illegible]	"		"			"		38
[illegible]	"		"			"		34
[illegible]	"		"			"		67
[illegible]	"		"			"		29
[illegible]	"		"			"		30
[illegible]	"		"			"		09
[illegible]								[illegible]



FOTO ESTUDIO SITTLER

12 CALLE No. 6-20, ZONA 1 — TEL. 21066 — GUATEMALA, C. A.

Servicio Autorizado de Revelado MINOX

Desarrollo y Ampliaciones de toda clase de Películas

Reproducciones y Fotostáticas

Reportajes Fotográficos y Cinematográficos

Guatemala, 10 de Julio de 1981.

Sr. Director General de la Policía
Nacional de Guatemala.

Muy señor mío,

En nombre de los fotografos profesionales de Guatemala, cortesmente le ruego impartir las órdenes pertinentes a los encargados de tramitaciones de las licencias para manejar en el sentido de que acepten las fotografias POLAROID de la misma manera como lo hace la Dirección General de Migración desde principio de Marzo del año en curso. Adjunto fotocopia de esta providencia.

Sin nada mas por el momento y dandole las gracias por su alto espiritu civico, lo saludo muy atentamente.

Pablo Sittler.



Oficio No. 2986.
Ref.Of.6o.sirg.

Guatemala,
29 de julio de 1981.-

Señor General de Brigada
Manuel Arturo Girón Notaroso
Ciudad.

Señor General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, acusando recibo a su oficio sin número de fecha 23 del mes en curso, por medio del cual solicita se gestionen la rebaja de las multas de las remisiones extendidas a su sobrino OSWALDO VINICIO CUEVAS GALLARDO.

Al respecto me permito comunicarle que a pesar de los buenos deseos del suscrito, lamento mucho no poderle servir en esta ocasión, en vista que las remisiones se encuentran en la computadora de la Corte Suprema de Justicia, y esta Institución a mi cargo ya no puede hacer nada al respecto.

Con muestras de mi consideración y respeto me suscribo como su atento y seguro servidor.

ASUNTO: M E M O R I A L.



No. J 9606790

REGISTRO

No. 285409

QUINQUENIO de 1978 a 1982

24 JUN.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



GUATEMALA C. A.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL.

SU DESPACHO:

INOCENTE QUIÑONEZ ORTIZ, de cuarentiseis años de edad, casado, guatemalteco, transportista, originario y vecino de San Miguel Dueñas, departamento de Sacatepéquez, me identifico por medio de mi cédula de vecindad números B-2 de orden y 1,759 de registro; ante usted con el debido respeto comparezco y:- -

E X P O N G O:

Que desde ya hace varios meses se encuentran operando al margen de la ley varias camionetas en el trayecto de SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA A: CERRO COLORADO Y FINCAS DE LA MISMA JURISDICCION; dichos vehículos pertenecen a la empresa denominada "FLOR DE MI TIERRA", y se dedican a interferirme no sólo en la ruta que tengo autorizada, sino esencialmente en los horarios, ocasionando con este proceder una competencia ilícita y desleal, violando en forma flagrante los artículos 93 y 104 del actual Reglamento de Transportes Extraurbanos, ya que hay vehículos que no estan autorizados debidamente; motivo por el cual ruego a usted de la manera más atenta, se sirva ordenar al Jefe de la Policía Nacional de Escuintla, se constituya en Santa Lucía Cotzumalguapa para constatar lo anteriormente expuesto, y a la vez ordenar los horarios que tenemos autorizados, ya que por tener horarios rotativos se ha ocasionado un descontrol en las salidas, siendo conveniente ---

que usted imparta sus órdenes a efecto de que salga una camioneta de cada empresa en forma ordenada de cada terminal para -- evitar que el público sufra las consecuencias por la falta de - control que existe actualmente en el trayecto de la ruta que -- tenemos autorizada.

En virtud de que lo expuesto en el punto anterior, sucede con frecuencia los días DOMINGOS, ruego a usted comunicárselo al -- Jefe de la Policía Nacional de Escuintla para que ese día se -- ejerza una mayor vigilancia en los turnos que tenemos establecidos, tanto el suscrito como de la empresa denunciada, y que - del resultado que se obtenga de dicha investigación se sirva -- cursarlo a la Dirección General de Transportes del Ministerio - de Economía para que aplique las sanciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto, a usted de la manera más atenta me permito formularle la siguiente:- - - - - - - - - - - - - - -

P E T I C I O N:

I.- Que se tenga por recibido el presente memorial y que se sírva ordenar a quien corresponde, que el mismo sea cursado al Jefe de la Policía Nacional de Escuintla para la investigación y constatar los extremos señalados en el presente memorial; y,

II.- Posteriormente con el informe que se sírva rendir el Jefe de la Policía Nacional de Escuintla, el Despacho a su merecido cargo se sírva enviarlo a la Dirección General de Transportes - para lo que haya lugar.-

Atentamente, ---

REPUBLICA DE GUATEMALA 10 DIEZ CENTAVOS DE QUETZAL

№ 1 9606789

Guatemala, 24 de junio de 1,981.

f. INOCENTE QUIÑONEZ ORTIZ.

REGISTRO

DIRECTOR GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO INSTITUCIONAL DEMOCRATICO, P. I. D.

Hace constar que: INOCENTE QUIÑONEZ ORTIZ

Director de Transportes

San Miguel

Sacatepequez.

24 de Agosto de 1976

Cédula Ciudadanía Reg. 332

No. B. 13

Firma:

[illegible]

... al 1o. de Agosto, de 1,9[illegible].-

[illegible]	2[illegible]	27	28	29	30	31	1	TOTAL
[illegible]	012	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	150
[illegible]	[illegible]	012	006	015	000	007	000	021
[illegible]	007	000	007	[illegible]	[illegible]	[illegible]	002	014
[illegible]	012	031	[illegible]	027	[illegible]	[illegible]	[illegible]	078
[illegible]	[illegible]	[illegible]	175	350	[illegible]	[illegible]	215	1,1[illegible]
[illegible]	020	041	015	[illegible]	[illegible]	011	008	135
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	014	002	[illegible]
[illegible]	[illegible]							[illegible]
[illegible]	"	"	"	"	"			3
[illegible]	"	"	"	"	"			21
[illegible]	"	"	"	"	"			37
[illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
[illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
SAN [illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
[illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
[illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
EL [illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
[illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
[illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
EL PRO[illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
[illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
[illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
[illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
[illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
[illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
[illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
[illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]
EL [illegible]	"	"	"	"	"			[illegible]

Nº J 9905527

REPUBLICA DE GUATEMALA 10 DIEZ CENTAVOS DE QUETZAL

REGISTRO

Nº 584176

QUINQUENIO de 1978 a 1982

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

Señor Coronel de Infantería

Germán Chupina Barahona

Director General de la Policía Nacional

Su Despacho

Señor Director:

Atentamente nos dirigimos a usted, para solicitarle por este medio su autorización, ha efecto se coloquen varias hileras de túmulos frente a los campos de Foot Ball de la Colonia Bello Horizonte, Zona 21.--------------

Dicha solicitud la hacemos para proteger la integridad física de todos los deportistas que se dan cita los fines de semana en los referidos campos, ya que, éstos se encuentran a poca distancia de la única vía de acceso a nuestra Colonia, donde transitan muchos vehículos, y en especial microbuses (Ruleteros), los cuales la mayoría de las veces van a gran velocidad poniendo así en peligro tanto a los vecinos como a los niños y deportistas.

Sin más por el momento y esperando gire sus instrucciones a donde corresponda, quedamos de usted, atentamente, --------------------------------

[signature]

LIGA DE FOOT BALL "BELLO HORIZONTE"

Carlos E. Flores

Representante

13 Avenida "E" 9-79, Apto. 8, Z-21

Colonia Bello Horizonte



ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL
Presidencia de la República
Guatemala, C. A.

31 AGO 1981

Número: 143
Referencia: S-5

T

Señor Coronel de Infantería
Director General de la Policía Nacional
Su Despacho.

Señor Coronel:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de dar respuesta a su Oficio No.GCHB/MC/COCP/3573, por medio del cual solicita sele informe sí alguno de los elementos de esta Dependencia tiene vehículo con las placas descritas en la lista adjunta. despues del chequeo correspondiente, me permito manifestarle al respecto que ningun vehículo pertenece al personal de esta Oficina.

PROTESTO A USTED MI SUBORDINACION Y RESPETO

Guatemala, 11 de Agosto de 1981.

El Mayor de Infantería

JORGE ROBERTO PERUSSINA RIVERA

T

CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTAS
DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
GUATEMALA

OFICIO No.1650/JAU-wo

Señor
Coronel de Infantería
GERMAN CHUPINA BARAHONA
Director General de la
Policía Nacional
SU DESPACHO

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de adjuntarle al presente, EL CUADRO DE COMISIONES, extendidas en ésta Ciudad, así como en los Departamentos de la República, durante la semana comprendida del día 2 al 8 de Agosto del corriente año.-

Protesto a usted, mi subordinación y respeto.-
Guatemala, 11 de Agosto de 1,981



Jefe del Centro de Operaciones
Conjuntas de Policía

JUAN ANTONIO UBAÑA GUERRA

DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
RECIBIDO
[illegible]
HORA
REGISTRO

"SEGUNDO AÑO DE ALFABETIZACION POR LA POLICIA NACIONAL"

Fin del
Rollo No. 29

Continua en
el Rollo No. 30
el Literal
T-81-Tran-
sito 1981.-

Fin del
Rollo No. 29

Continua en
el Rollo No. 30
el Literal
T-81-Tran-
sito 1981.-

Fin del
Rollo No. 29

Continua en
el Rollo No. 30
el Literal
T-81-Tran-
sito 1981.-

Fin del
Rollo No. 29

Continua en
el Rollo No. 30
el Literal
T-81-Tran-
sito 1981.-

Fin del Rollo No. 29

Continua en el Rollo No. 30 el Literal T-81-Transito 1981.-

Fin del Rollo No. 29

Continua en el Rollo No. 30 el Literal T-81-Transito 1981.-

Fin del
Rollo No.29

Continua en
el Rollo No.30
el Literal
T-81-Tran-
sito 1981.-

Fin del
Rollo No.29

Continua en
el Rollo No.30
el Literal
T-81-Tran-
sito 1981.-

Fin del
Rollo No. 29

Continua en
el Rollo No. 30
el Literal
T-81-Tran-
sito 1981.-

Fin del
Rollo No. 29

Continua en
el Rollo No. 30
el Literal
T-81-Tran-
sito 1981.-